

ESTADOS FINANCIEROS

**Fundación para el Progreso de la Región Bogotá  
ProBogotá Región**

Años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019  
con Informe del Revisor Fiscal

# Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – ProBogotá Región

## Estados Financieros

Años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019

### Índice

Informe del Revisor Fiscal.....	1
Estados Financieros	
Estados de Situación Financiera .....	3
Estados de Resultados Integrales .....	4
Estados de Cambios en el Fondo Social .....	5
Estados de Flujos de Efectivo.....	6
Notas a los Estados Financieros .....	7
Certificación de los Estados Financieros .....	53



**Building a better  
working world**

## Informe de Revisor Fiscal

A los Miembros del Consejo Fundacional de  
Fundación para el Progreso de la Región Bogotá

He auditado los Estados Financieros adjuntos de la Fundación para el Progreso de la Región Bogotá, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el fondo social y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas. Los estados financieros bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) de la Fundación para el Progreso de la Región Bogotá al 31 de diciembre de 2019, que hacen parte de la información comparativa de los Estados Financieros adjuntos, fueron auditados por mí, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, sobre los cuales expresé mi opinión sin salvedades el 25 de marzo de 2020.

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los Estados Financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia; de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los Estados Financieros libres de errores materiales, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los mencionados Estados Financieros fundamentada en mi auditoría. Obtuve la información necesaria para cumplir con mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Las citadas normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y lleve a cabo mi auditoría para obtener seguridad razonable en cuanto a si los Estados Financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría incluye desarrollar procedimientos para obtener la evidencia de auditoría que respalda las cifras y las revelaciones en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales en los Estados Financieros. En el proceso de evaluar estos riesgos, el auditor considera los controles internos relevantes para la preparación y presentación de los Estados Financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Así mismo, incluye una evaluación de las políticas contables adoptadas y de las estimaciones de importancia efectuadas por la Administración, así como de la presentación en su conjunto de los Estados Financieros. Considero que mi auditoría me proporciona una base razonable para emitir mi opinión.

En mi opinión, los Estados Financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Fundación para el Progreso de la Región Bogotá al 31 de diciembre de 2020, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, aplicados uniformemente en relación con el período anterior.

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Bogotá D.C.  
Carrera 11 No 98 - 07  
Edificio Pijao Green Office  
Tercer Piso  
Tel: +57 (1) 484 7000  
Fax: +57 (1) 484 7474

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Medellín – Antioquia  
Carrera 43A No. 3 Sur-130  
Edificio Milla de Oro  
Torre 1 – Piso 14  
Tel: +57 (4) 369 8400  
Fax: +57 (4) 369 8484

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Cali – Valle del Cauca  
Avenida 4 Norte No. 6N – 61  
Edificio Siglo XXI  
Oficina 502-510  
Tel: +57 (2) 485 6280  
Fax: +57 (2) 661 8007

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Barranquilla - Atlántico  
Calle 77B No 59 – 61  
Edificio Centro Empresarial  
Las Américas II Oficina 311  
Tel: +57 (5) 385 2201  
Fax: +57 (5) 369 0580



**Building a better  
working world**

Además, fundamentada en el alcance de mi auditoría, no estoy enterada de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Fundación: 1) Llevar los libros de actas y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable; 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones del Consejo Fundacional y del Consejo Directivo y a las normas relativas a la seguridad social integral; 3) Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas; y, 4) Adoptar medidas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros en su poder. Adicionalmente, existe concordancia entre los Estados Financieros que se acompañan y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la Fundación, el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre la libre circulación de las facturas con endoso emitidas por los vendedores o proveedores.

Jenny Natalia Ruiz Rodríguez

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 154370-T

Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá, D.C., Colombia  
18 de marzo de 2021

## Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – ProBogotá Región

### Estados de Situación Financiera

	Notas	Al 31 de diciembre de	
		2020	2019
<i>(Cifras en miles de pesos)</i>			
<b>Activos</b>			
<b>Activos Corrientes</b>			
Efectivo	4	\$ 3,226,544	\$ 2,255,682
Cuentas por cobrar comerciales	5	353,629	102,893
Impuestos corrientes	6	20,897	7,385
Otros activos no financieros	7	1,443	1,769
		<u>3,602,513</u>	<u>2,367,729</u>
<b>Activos no Corrientes</b>			
Equipo, neto	8	21,231	28,245
<b>Total activos</b>		<u>\$ 3,623,744</u>	<u>\$ 2,395,974</u>
<b>Pasivos y Fondo Social</b>			
<b>Pasivos Corrientes</b>			
Beneficios a empleados	9	\$ 608,824	\$ 462,879
Cuentas por pagar comerciales	10	113,085	123,222
Obligaciones financieras	11	3,590	2,255
Impuestos corrientes	12	80,265	50,549
Impuestos a las ganancias por pagar	13	–	3,333
<b>Total Pasivos</b>		<u>805,764</u>	<u>642,238</u>
<b>Fondo Social</b>			
Aportes sociales	14	1,000	1,000
Excedentes		2,748,317	1,945,216
Adopción NCIF		(192,480)	(192,480)
Donaciones con destinación específica		261,143	–
<b>Total Fondo Social</b>		<u>2,817,980</u>	<u>1,753,736</u>
<b>Total Pasivos y Fondo Social</b>		<u>\$ 3,623,744</u>	<u>\$ 2,395,974</u>

Las notas 1 a 25 adjuntas, son parte integrante de estos estados financieros.

  
Juan Carlos Pinzón Bueno  
Representante Legal

  
Doris Liliانا Jara Parra  
Contador Público  
Tarjeta Profesional 155003–T

  
Jenny Natalia Ruiz Rodríguez  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 154370–T  
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR–530  
(Véase mi informe del 18 de marzo de 2021)

## Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – ProBogotá Región

### Estados de Resultados Integrales

	Notas	Años terminados al 31 de diciembre de	
		2020	2019
<i>(Cifras en miles de pesos)</i>			
Ingresos de actividades ordinarias	15	\$ 29,636,864	\$ 6,839,206
Gastos operacionales de administración	16	(5,126,241)	(5,329,394)
Gastos por donaciones	17	(23,997,778)	(1,482,000)
<b>Excedente Operacional</b>		<b>512,845</b>	<b>27,812</b>
Otros ingresos (egresos)			
Ingresos financieros	18	345,620	135,109
Gastos financieros	19	(42,057)	(32,095)
Otros gastos, neto	20	(2,559)	(4,970)
Diferencia en cambio	21	53	5,885
<b>Excedente antes del Impuesto sobre la Renta</b>		<b>813,902</b>	<b>131,741</b>
Impuesto sobre la renta:			
Impuesto corriente	13	(10,801)	(13,590)
<b>Excedente del Año</b>		<b>803,101</b>	<b>118,151</b>
Excedente Reinversión beneficio neto del año anterior		1,945,216	1,827,065
<b>Excedentes</b>		<b>\$ 2,748,317</b>	<b>\$ 1,945,216</b>

Las notas 1 a 25 adjuntas, son parte integrante de estos estados financieros.

  
Juan Carlos Pinzón Bueno  
Representante Legal

  
Doris Liliana Jara Parra  
Contador Público  
Tarjeta Profesional 155003–T

  
Jenny Natalia Ruiz Rodríguez  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 154370–T  
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR–530  
(Véase mi informe del 18 de marzo de 2021)

## Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – ProBogotá Región

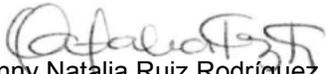
### Estados de Cambios en el Fondo Social

	Aportes Sociales	Excedente	Adopción NCIF	Donaciones con Destinación Específica	Total Fondo Social
<i>(Cifras en Miles de pesos)</i>					
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2018</b>	\$ 1,000	\$ 1,827,065	\$ (192,480)	\$ –	\$ 1,635,585
Excedente del año	–	118,151	–	–	118,151
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2019</b>	1,000	1,945,216	(192,480)	–	1,753,736
Excedente del año	–	<b>803,101</b>	–	–	<b>803,101</b>
Donaciones con destinación específica	–	–	–	<b>261,143</b>	<b>261,143</b>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>\$ 1,000</b>	<b>\$ 2,748,317</b>	<b>\$ (192,480)</b>	<b>\$ 261,143</b>	<b>\$ 2,817,980</b>

Las notas 1 a 25 adjuntas, son parte integrante de estos estados financieros.

  
 Juan Carlos Pinzón Bueno  
 Representante Legal

  
 Doris Liliana Jara Parra  
 Contador Público  
 Tarjeta Profesional 155003–T

  
 Jenny Natalia Ruiz Rodríguez  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta Profesional 154370–T  
 Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR–530  
 (Véase mi informe del 18 de marzo de 2021)

## Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – ProBogotá Región

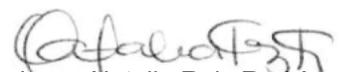
### Estados de Flujos de Efectivo

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2020	2019
	<i>(Cifras en miles de pesos)</i>	
<b>Actividades de Operación</b>		
<b>Excedente Neto del Año</b>	\$ 803,101	\$ 118,151
Depreciación	7,014	26,952
Amortización	2,149	2,806
	<b>812,264</b>	<b>147,909</b>
<b>Flujo de Efectivo Procedente de Actividades de Operación</b>		
Aumento en cuentas por cobrar comerciales	(250,736)	(64,867)
Adiciones de otros activos no financieros	(1,823)	(2,235)
Aumento en pasivo por beneficios a empleados	145,945	310,560
Disminución (Aumento) de cuentas por pagar comerciales	(10,137)	113,527
Aumento (Disminución) de obligaciones financieras	1,335	(3,136)
Aumento de impuestos corrientes	16,204	16,857
Disminución de impuestos a las ganancias por pagar	(3,333)	(668)
Donaciones con destinación	261,143	-
<b>Flujo Neto de Efectivo Provisto por (usado en) las Actividades de Operación</b>	<b>970,862</b>	<b>517,947</b>
<b>Actividades de Inversión</b>		
Adquisición de equipo	-	(29,504)
<b>Flujo Neto de Efectivo Usado en las Actividades de Inversión</b>	<b>-</b>	<b>(29,504)</b>
<b>Aumento Neto de Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>970,862</b>	<b>488,443</b>
Efectivo al principio del año	2,255,682	1,767,239
<b>Efectivo al Final del Año</b>	<b>\$ 3,226,544</b>	<b>\$ 2,255,682</b>

Las notas 1 a 25 adjuntas, son parte integrante de estos estados financieros.

  
Juan Carlos Pinzón Bueno  
Representante Legal

  
Doris Liliana Jara Parra  
Contador Público  
Tarjeta Profesional 155003-T

  
Jenny Natalia Ruiz Rodríguez  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 154370-T  
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530  
(Véase mi informe del 18 de marzo de 2021)

# Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – ProBogotá Región

## Notas a los Estados Financieros

*Años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019*

*(Cifras en miles de pesos colombianos a menos que se indique lo contrario)*

### Entidad Reportante

#### 1. Información Corporativa y Actividades Principales

La Fundación para el Progreso de la Región Bogotá –ProBogotá Región– (en adelante ProBogotá) es una institución de carácter privado registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá como entidad sin ánimo de lucro, constituida el 28 de marzo de 2014 con duración indefinida y regida por las leyes de la República de Colombia. El domicilio principal y para todos los efectos legales es la Carrera 9 No. 77 –67 Oficina 904, Bogotá D.C., Colombia.

Su objeto social es desarrollar una visión y un plan de trabajo a largo plazo para la región Bogotá. Contribuir de manera directa en la articulación de estrategias, que, en el corto, mediano y largo plazo permitan lograr mejoras significativas en el nivel de competitividad de la región Bogotá y que permitan su mejor articulación con el resto del país.

#### 1.1. Operaciones

Ver en Nota 23 de Compromisos, Convenios y Otros Asuntos, el resumen y los efectos contables de las operaciones con Bloomberg Associates y Fundación Bictia para los años 2020 y 2019.

#### 2. Bases de Presentación de los Estados Financieros

##### 2.1. Normas Contables Profesionales Aplicadas

ProBogotá prepara sus Estados Financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera para pequeñas y medianas entidades aceptadas en Colombia (NCIF para PYMES), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el decreto único reglamentario 2420 de 2015 modificado por el decreto 2496 de 2015.

Estas normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para pequeñas y medianas empresas (Pymes) traducidas de manera oficial y autorizadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) al 31 de diciembre de 2009.

##### 2.2. Bases de Preparación

ProBogotá presenta un conjunto de Estados Financieros una vez al año, con corte a 31 de diciembre, que comprende:

- (i) Estado de Situación Financiera a la fecha sobre la que se informa, basado en la distinción de partidas corrientes y no corrientes, según los párrafos 4.5 a 4.8 de la NCIF para PYMES.
- (ii) Estado de Resultados Integrales (equivalente al Estado de Actividades) para el período sobre el que se informa, basado en el desglose por función de gastos, según el párrafo 5.11 (b) de la NCIF para PYMES.

# Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región

## Notas a los Estados Financieros

### 2.2. Bases de Preparación (continuación)

- (iii) Estado de Cambios en el Activo Neto (equivalente al Estado de Cambios en el Fondo Social) del período sobre el que se informa.
- (iv) Estado de Flujos de Efectivo del período sobre el que se informa, clasificado por actividades de operación utilizando el método indirecto, según el párrafo 7.7 (a) de las NCIF para PYMES, actividades de inversión y actividades de financiación.
- (v) Notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa sobre los estados financieros.

Estos Estados Financieros han sido preparados sobre la base del modelo de costo histórico, sin ninguna excepción. Los Estados Financieros se presentan en pesos colombianos y todos los valores se han redondeado a la unidad de mil más próxima (COP 000), salvo cuando se indique lo contrario.

### 2.3. Resumen de las Políticas Contables

Las siguientes son las políticas contables aplicadas por ProBogotá en la preparación de los presentes estados financieros.

#### 2.3.1. Conversión de Moneda Extranjera

##### Moneda Funcional y Moneda de Presentación

Los Estados Financieros se presentan en pesos colombianos, que a la vez es la moneda funcional de la Fundación. Para efectos legales en Colombia los estados financieros deben ser presentados en pesos colombianos.

##### Transacciones y Saldos en Moneda Extranjera

En la preparación de sus Estados Financieros, ProBogotá convierte las transacciones en moneda extranjera a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional a la tasa de cambio de cierre vigente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

#### 2.3.2. Clasificación de Partidas En Corrientes y No Corrientes

ProBogotá presenta sus activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando:

- (i) Se espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación
- (ii) Mantiene el activo principalmente con fines de negociación
- (iii) Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa

## **Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región**

### **Notas a los Estados Financieros**

#### **2.3.2. Clasificación de Partidas En Corrientes y No Corrientes (continuación)**

- (iv) El activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la Fundación:

- (i) Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación
- (ii) Mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación
- (iii) El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa
- (iv) No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

#### **2.3.3. Reconocimiento de Ingresos de Actividades Ordinarias**

##### **Donaciones**

##### **Descripción y Alcance**

Los ingresos provienen principalmente de donaciones de personas jurídicas que apoyan el desarrollo de actividades realizadas por la Fundación, los cuales se reconocen como ingreso al momento de su percepción efectiva.

##### **Reconocimiento, Medición Inicial y Posterior**

Para su reconocimiento, ProBogotá deberá cumplir con las condiciones ligadas a la donación y dicha donación deberá ser recibida efectivamente. Una donación que no impone condiciones de rendimiento futuras específicas sobre la entidad, se reconocerá como ingreso cuando los valores obtenidos por la donación sean exigibles.

ProBogotá mide las donaciones al valor razonable del activo recibido. Una donación que impone condiciones de rendimiento futuras específicas sobre ProBogotá, se reconoce como ingreso solo cuando se cumplan las condiciones de rendimiento sobre una base sistemática a lo largo de los períodos en los que ProBogotá reconozca como gasto los costos relacionados que la donación pretende compensar.

Las donaciones que tengan una destinación específica serán registradas en el fondo social y se reconocerán como ingreso solo cuando se cumpla la finalidad para la cual fue aportada. De igual manera, ProBogotá reconocerá como gasto las erogaciones relacionados con estas donaciones.

# Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región

## Notas a los Estados Financieros

### 2.3.3. Reconocimiento de Ingresos de Actividades Ordinarias (continuación)

#### Cuotas de Afiliación

Son ingresos que provienen de personas jurídicas que apoyan el desarrollo de actividades realizadas por la Fundación, que, por sus estatutos o políticas internas, no pueden hacer donaciones. Estos ingresos se reconocen al momento de su percepción efectiva.

#### Ingresos por Prestación de Servicios

Los ingresos por prestación de servicios provienen de asesoría técnica en las líneas estratégicas definidas por ProBogotá esto es, en materia de movilidad, educación y generación de ingresos, seguridad y desarrollo urbano. Se reconocerán cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio.

En consecuencia, sólo se contabilizarán los ingresos procedentes de prestación de servicios cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- b) Es probable que la institución reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
- c) El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad, y
- d) Los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

ProBogotá revisará y de ser necesario, modificará las estimaciones del ingreso por recibir, a medida que el servicio se va prestando. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el resultado de la operación de prestación de servicios no pueda ser estimado con fiabilidad. Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no pueda ser estimado de forma fiable, se reconocerán ingresos, sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

#### Ingresos por Proyectos y Convenios

Los ingresos a proyectos y convenios provienen personas jurídicas y organismos internacionales que se identifican con las actividades desarrolladas por la Fundación, los cuales en general se desarrollan mediante actividades organizadas en el tiempo que implican la utilización de unos recursos, tiene un tiempo determinado y unos objetivos por cumplir. En estos casos el ingreso y el gasto se afectan a medida en que se ejecuta.

#### Patrocinios de Eventos

Son ingresos que provienen de personas jurídicas que apoyan los eventos realizados por Probogotá.

## **Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región**

### **Notas a los Estados Financieros**

#### **2.3.3. Reconocimiento de Ingresos de Actividades Ordinarias (continuación)**

##### **Intereses**

Los ingresos por intereses ganados y perdidos se incluyen en la línea de ingresos y gastos financieros en el estado de resultados integrales, respectivamente, excepto que provengan de partidas de tipo operativo (deudores o cuentas por pagar) en cuyo caso se incluyen en la línea de otros ingresos o gastos operativos, según corresponda.

#### **2.3.4. Efectivo**

##### **Descripción y Alcance**

Se considera efectivo tanto a los fondos en caja como a los depósitos bancarios a la vista de libre disponibilidad. Se consideran equivalentes al efectivo a las inversiones a corto plazo de gran liquidez y libre disponibilidad que, sin previo aviso ni costo relevante, pueden convertirse fácilmente en una cantidad determinada de efectivo conocida con alto grado de certeza al momento de la imposición, están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, con vencimientos hasta tres meses posteriores a la fecha de las respectivas imposiciones, y cuyo destino principal no es el de inversión o similar, sino el de cancelación de compromisos a corto plazo.

Los adelantos en cuentas corrientes bancarias (sobregiros) son préstamos que devengan interés, exigibles a la vista, por lo que también se asimilan a los equivalentes al efectivo.

Para propósitos de presentación del estado de situación financiera, el efectivo incluye el efectivo en caja y bancos. Los adelantos en cuentas corrientes bancarias se incluyen como deudas y préstamos que devengan interés en el pasivo corriente.

##### **Reconocimiento, Medición Inicial y Posterior**

Tanto en el reconocimiento y medición inicial como en la medición posterior, el valor asignado para las cuentas de efectivo y sus equivalentes, constituyen el valor nominal del derecho en efectivo representado en la moneda funcional.

#### **2.3.5. Cuentas por Cobrar**

##### **Descripción y Alcance**

Las cuentas por cobrar son derechos a favor de ProBogotá, de los que se espera recibir un flujo financiero, fijo o determinable, en efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Se pueden derivar tanto de transacciones sin contraprestación (descuento a empleados, cuotas de afiliación) como con contraprestación (prestación de servicios, entre otros).

Dentro de las cuentas por cobrar se encuentran:

##### **Cuotas de Afiliación**

Estas cuentas se registran en el monto en que se causa el derecho de recibirlas y deben ir acompañadas de un documento que lo soporte.

# Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región

## Notas a los Estados Financieros

### 2.3.5. Cuentas por Cobrar (continuación)

#### Patrocinio de eventos por Cobrar

Se registran los valores a favor de ProBogotá y a cargo de un tercero, correspondientes a facturas emitidas por concepto de patrocinios en eventos realizados y que no han sido recaudados.

#### Cuentas por cobrar a trabajadores

ProBogotá no hace préstamos a sus empleados. Las cuentas por cobrar que se lleguen a presentar por conceptos diferentes se descuentan de la nómina en el corto plazo.

#### Anticipos

El anticipo es el pago de una operación comercial en un momento anterior a la entrega de la mercancía o a la prestación del servicio. Es decir, el anticipo se produce antes de la realización de la operación principal. Probogotá reconocerá como anticipo las sumas entregadas y sobre las cuales no se haya recibido contraprestación alguna, esto es no se ha recibido la mercancía o a la prestación del servicio que lo genera.

#### Reconocimiento y Medición Inicial

Las cuentas por cobrar deberán registrarse al valor razonable (valor nominal), por el valor del servicio entregado, que generalmente es el precio de la transacción.

Los anticipos no legalizados deberán registrarse bajo el criterio causación, los efectos de las transacciones y otros hechos deben ser reconocidos cuando ocurren (y no cuando el dinero en efectivo o su equivalente se recibe). Se registran en los libros contables y se incluyen en el estado de situación financiera en los períodos a los que corresponden.

La documentación necesaria para apoyar una cuenta por cobrar es la siguiente:

- (i) El documento donde se realizó el cálculo, junto con los documentos justificativos.
- (ii) El contrato o extracto pertinente del contrato.
- (iii) Correspondencia con el proveedor, u
- (iv) Otra información interna relevante, por ejemplo, lo que indica la consecución de un hito o el estado de un servicio (proyecto).

Se espera que la documentación se pueda verificar para apoyar la razonabilidad de una cuenta por cobrar.

ProBogotá asegura lo siguiente para mantener un estricto control sobre las cuentas por cobrar:

- (i) El requisito de que las acumulaciones deben hacerse sobre una base mensual.
- (ii) Una descripción de los procedimientos que permitan identificar, calcular y registrar la acumulación de las cuentas por cobrar y

## **Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región**

### **Notas a los Estados Financieros**

#### **2.3.5. Cuentas por cobrar (continuación)**

##### **Medición Posterior**

Las cuentas por cobrar que se clasifican como activos corrientes y se miden al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera recibir.

##### **Baja en Cuentas**

Las cuentas por cobrar se dan de baja cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

#### **2.3.6. Activos Financieros**

##### **Descripción y Alcance**

Los activos financieros son inversiones en instrumentos monetarios mantenidas hasta el vencimiento o del mercado de capitales que son fácilmente negociables en mercados primarios o secundarios, con vencimiento inicial superior a 3 meses desde su fecha de adquisición.

##### **Reconocimiento y Medición Inicial**

ProBogotá reconocerá un activo financiero solo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento. Al reconocer los activos financieros inicialmente, los medirá al precio de la transacción, excepto si se tratara de activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados.

##### **Medición Posterior**

Al final de cada período sobre el que se informa, se medirán las inversiones en instrumentos monetarios mantenidas hasta el vencimiento sin deducir los costos de la transacción en que se pudiera incurrir al vender o por otro tipo de disposición, al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Para las inversiones en instrumentos financieros medidos al valor razonable, si su valor razonable puede ser medido con fiabilidad, se medirán al valor razonable y sus cambios serán reconocidos en el resultado.

##### **Deterioro de Valor**

Al final de cada período sobre el que se informa, se evaluará la existencia de evidencia objetiva de deterioro de valor de los activos financieros medidos al costo o al costo amortizado. Cuando exista dicha evidencia, se reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro de valor en resultados.

#### **2.3.7. Activos por Impuestos Corrientes**

##### **Descripción y Alcance**

Los activos por impuestos corrientes corresponden a anticipos, saldos a favor o cualquier concepto local que dé lugar a un derecho de percibir recursos a ProBogotá relacionado con el impuesto de renta. Estos pueden surgir, si los pagos anticipados son más altos que la determinación del impuesto por pagar final.

## **Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región**

### **Notas a los Estados Financieros**

#### **2.3.7. Activos por Impuestos Corrientes (continuación)**

##### **Reconocimiento, Medición Inicial y Posterior**

Tanto en el reconocimiento y medición inicial como en la medición posterior, el valor asignado para los activos por impuestos corrientes, constituyen el valor nominal del derecho en efectivo representado en la moneda funcional.

##### **Compensación de Saldos**

Los activos y pasivos por impuestos corrientes deben ser compensados si la entidad tiene el derecho legal de hacerlo y se tiene la intención de liquidar la cantidad neta, simultáneamente. En general, existe el derecho exigible legalmente, de compensar cuando los activos y pasivos corresponden a los impuestos sobre la renta que se perciban por la misma autoridad fiscal.

#### **2.3.8. Otros Activos Corrientes**

##### **Descripción y Alcance**

Se clasificarán bajo esta categoría todos los demás activos corrientes no clasificados anteriormente y que cumplan con las siguientes condiciones:

- (i) Se espera realizar el activo, o se tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación.
- (ii) Se mantiene el activo principalmente con el propósito de negociación.
- (iii) Se espera realizar el activo dentro de los doce meses después del cierre anual.

##### **Reconocimiento y Medición Inicial**

Para su reconocimiento, el valor de los otros activos corrientes debe ser cuantificable fiablemente, se debe tener un derecho a recibir efectivo y a percibir los beneficios económicos futuros derivados del mismo.

Para los gastos pagados por anticipado, el consumo del recurso debe cubrir más de un mes desde la fecha en que se efectúa la erogación.

##### **Medición Posterior**

Los otros activos corrientes se contabilizan al valor razonable (valor nominal).

Los gastos pagados por anticipado se amortizan por el método de línea recta en la medida en que se consumen los beneficios económicos.

#### **2.3.9. Equipos Neto**

##### **Descripción y Alcance**

Los equipos son activos tangibles:

## **Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región**

### **Notas a los Estados Financieros**

#### **2.3.9. Equipos Neto (continuación)**

##### **Descripción y Alcance (continuación)**

- (i) En poder de ProBogotá para su uso en el desarrollo, producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para fines administrativos.
- (ii) Adquiridos o construidos con la intención de ser utilizados en forma continua.
- (iii) No destinados a la venta en el curso ordinario de los negocios.
- (iv) Se espera utilizar durante más de un año.

Los costos incurridos en la puesta en marcha y validación de los activos fijos son capitalizados.

##### **Reconocimiento y Medición Inicial**

Las propiedades y equipo deben ser capitalizadas al costo de adquisición y este debe asignarse a los períodos de beneficio esperado (vida útil).

Se reconocen los activos no corrientes tangibles cuando:

- (i) Es probable que los beneficios económicos futuros asociados con el activo fluyan a la entidad.
- (ii) El costo del activo puede ser medido de forma fiable.

Los activos de esta naturaleza "valores menores", es decir, que no cumplen con el criterio de materialidad descrito anteriormente, deben ser registrados directamente al resultado.

Los activos fijos se miden al precio de adquisición o costo de producción menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas.

Los costos de adquisición son: el valor razonable (valor nominal) según acuerdos contractuales y precios fijados con los proveedores (de contado), menos descuentos financieros y rebajas o similares, más el impuesto al valor agregado (IVA), en la medida en que la norma lo permita y que este no deba tratarse como descutable de otros impuestos, los costos de transporte y de instalación directamente atribuibles al activo para llevarlo a su ubicación y condiciones necesarias para el uso previsto por la Dirección Administrativa. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

Los gastos de administración y otros costos indirectos generales no deben ser incluidos en la adquisición, sólo los costos que son directamente atribuibles.

##### **Medición Posterior**

La medición posterior de las propiedades y equipo será bajo el método del costo (según NIIF para Pymes) para todos los activos, que corresponde a: costo de adquisición, menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro de valor acumuladas.

La depreciación anual se reconoce utilizando el método de línea recta.

## Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región

### Notas a los Estados Financieros

#### 2.3.9. Equipos Neto (continuación)

##### Medición Posterior (continuación)

Los rangos especificados a continuación con respecto a la vida útil estimada de los activos se deben utilizar. Sin embargo, es posible que haya circunstancias especiales que conducen a diferentes vidas útiles. Además, la obsolescencia técnica o comercial derivada de los cambios o mejoras en los productos, o de un cambio en la normatividad para el producto, podrían también conducir a una vida útil más corta.

- Equipo de oficina entre 3 y 10 años
- Equipo de cómputo de 3 años
- Equipo de transporte de 5 años

Cuando se hacen desembolsos posteriores a los activos ya existentes, las vidas de depreciación de los mismos se deben establecer con el examen de las implicaciones de la vida residual de los activos originales.

Si se cambia una vida útil, el valor neto contable se deprecia posteriormente en el resto de la vida útil revisada. El mismo tratamiento se debe adoptar en el caso de la reclasificación de un activo.

ProBogotá realizará una evaluación de sus equipos de manera anual para determinar el valor estimado que actualmente podría obtener de un activo fijo al momento de su disposición, después de deducir los costos estimados para la misma, si el activo tuviera ya la antigüedad y condición esperadas al término de su vida útil. Éste que sería el valor residual de un elemento de propiedades y equipo podría ser cero.

La depreciación comienza en el momento en que los activos se utilizan por primera vez.

Se realizará un inventario físico de activos fijos cada año y se realizarán los ajustes a que haya lugar en términos de deterioro de valor.

##### Baja en Cuentas

Un activo debe ser retirado equipo cuando:

- (i) Se vende, es desechado o eliminado debido a no poder ser identificado en las revisiones de verificación física, o
- (ii) No se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

La diferencia entre las sumas obtenidas por la enajenación o venta (menos cualquier desmontaje, demolición u otros costos directamente atribuibles incrementales de eliminación no previstos) y su valor neto contable, debe ser registrada en el resultado.

Cuando se sustituye o reemplaza un activo, el activo anterior se da de baja y el nuevo activo se capitaliza. Del mismo modo, los costos asociados con la instalación del nuevo activo se capitalizan y los costos de instalación del equipo anterior son registrados en el resultado.

## **Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región**

### **Notas a los Estados Financieros**

#### **2.3.9. Equipos Neto (continuación)**

##### **Deterioro de Valor**

Una pérdida por deterioro de valor se produce cuando el valor en libros es superior a su valor recuperable. El valor recuperable es el mayor entre el valor en uso del activo y su valor razonable menos los costos de venta.

En la determinación del valor de uso, se calcula el valor presente de los flujos de caja futuros descontados a una tasa asociada al potencial de generación de beneficios del activo evaluado.

ProBogotá evaluará, al final de cada período sobre el que se informa, si existe algún indicio de que el activo puede estar deteriorado.

Si una pérdida por deterioro ha sido reconocida en ejercicios anteriores, se evaluará, al final de cada período sobre el que se informa, si existe algún indicio de que esta pérdida de valor ya no existe o pudiera haber disminuido. Si existiera tal indicio, se generará una reversión de la pérdida por deterioro de valor.

#### **2.3.10. Beneficios a Empleados**

##### **Descripción y Alcance**

ProBogotá reconocerá los beneficios a empleados los cuales comprenden todos los tipos de contraprestaciones que le sean proporcionados a los trabajadores, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de sus servicios.

Los beneficios a empleados que ProBogotá considera en el desarrollo normal de su actividad son a corto plazo, post-empleo relacionado con los planes de aportaciones definidas y por terminación.

##### **Reconocimiento**

Por principio general, ProBogotá reconocerá el costo de todos los beneficios a empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la entidad durante el período sobre el que se informa, como un pasivo, después de deducir los valores que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados y como un gasto, a menos que otra sección de la NIIF para PYMES requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo.

##### **Medición Inicial y Posterior**

##### **Beneficios a Corto Plazo**

Comprenden partidas tales como sueldos, salarios, aportaciones a la seguridad social, bonificaciones por mera liberalidad y todas aquellas cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del período en el cual los empleados han prestado sus servicios.

## **Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región**

### **Notas a los Estados Financieros**

#### **2.3.10. Beneficios a Empleados (continuación)**

##### **Beneficios a Corto Plazo (continuación)**

Cuando un empleado haya prestado sus servicios a la entidad durante el período sobre el que se informa, ProBogotá mantendrá como medición posterior el valor reconocido inicialmente, es decir, sin descontar ningún flujo de efectivo.

##### **Beneficios Post-Empleo (Planes de Aportaciones Definidas)**

ProBogotá paga aportaciones fijas a una entidad separada (fondo) y no tiene ninguna obligación legal ni implícita de pagar aportaciones adicionales o de hacer pagos de beneficios directos a los empleados, en el caso de que el fondo no disponga de suficientes activos para pagar a los trabajadores por sus planes de jubilación o retiro.

ProBogotá mantendrá como medición posterior el valor reconocido inicialmente, es decir, sin descontar ningún flujo de efectivo.

##### **Beneficios por Terminación**

ProBogotá está comprometida por ley, a realizar pagos a los empleados cuando concluyen sus contratos laborales.

Debido a que estos beneficios no proporcionan ningún beneficio económico futuro a ProBogotá, serán reconocidos de forma inmediata como gasto de acuerdo con la normatividad local aplicable en el momento del retiro.

#### **2.3.11. Cuentas por Pagar**

##### **Descripción y Alcance**

##### **Cuentas por Pagar a Terceros**

Este grupo de cuentas refleja las cantidades que se adeudan a terceros en el funcionamiento del negocio, que se derivan de las operaciones normales de ProBogotá y que se deben pagar dentro de los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los principales valores registrados en estas cuentas se refieren por lo general a los bienes y servicios recibidos que han sido facturados por el tercero. También se incluyen las cantidades adeudadas correspondientes a determinados impuestos, dividendos, intereses y arrendamientos.

##### **Pasivos No Legalizados**

Son cuentas por pagar por bienes o servicios que han sido suministrados por parte del tercero pero que todavía no han sido pagados, facturados o acordados formalmente con este, incluyendo los montos adeudados a los empleados (por ejemplo, los valores correspondientes al pago de vacaciones acumuladas). Aunque a veces sea necesario estimar el valor o el calendario para la acumulación, la incertidumbre es generalmente mucho menor que el de las provisiones.

# Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región

## Notas a los Estados Financieros

### 2.3.11. Cuentas por Pagar (continuación)

#### Reconocimiento y Medición Inicial

Las cuentas por pagar a terceros deberán registrarse al valor razonable (valor nominal), por el valor del bien o servicio recibido, que generalmente es el precio de la transacción.

Los pasivos no legalizados deberán registrarse bajo el criterio de devengo (causación), los efectos de las transacciones y otros hechos deben ser reconocidos cuando ocurren (y no cuando el dinero en efectivo o su equivalente se recibe o paga). Se registran en los libros contables y se incluyen en el estado de situación financiera en los períodos a los que corresponden.

Los gastos deben ser registrados en el mes en el que se incurren. Los pasivos no legalizados se deben registrar al final de cada mes para todos los valores en los cuales ya han sido incurridos, pero para los que la documentación no ha sido procesada aún.

La documentación necesaria para apoyar un pasivo o una cuenta por pagar no legalizada es la siguiente:

- (v) El documento donde se realizó el cálculo, junto con los documentos justificativos.
- (vi) El contrato o extracto pertinente del contrato.
- (vii) Correspondencia con el proveedor, u
- (viii) Otra información interna relevante, por ejemplo, lo que indica la consecución de un hito o el estado de un servicio (proyecto).

Se espera que la documentación se pueda verificar para apoyar la razonabilidad de una cuenta por pagar no legalizada.

ProBogotá asegura lo siguiente para mantener un estricto control sobre los pasivos no legalizados:

- (iii) El requisito de que las acumulaciones deben hacerse sobre una base mensual.
- (iv) Una descripción de los procedimientos que permitan identificar, calcular y registrar la acumulación de los pasivos, y
- (v) El umbral (nivel de importancia/materialidad) para los propósitos y los detalles de cómo se ha determinado el valor de la acumulación.

#### Medición Posterior

Las cuentas por pagar que se clasifican como pasivos corrientes y se miden al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar o recibir.

#### Baja en Cuentas

Las cuentas por pagar se dan de baja cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

# Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región

## Notas a los Estados Financieros

### 2.3.12. Impuestos

#### 2.3.12.1. Impuesto a Sobre la Renta

Los gastos por impuesto sobre la renta incluyen los impuestos corrientes y los impuestos diferidos y se contabilizan de conformidad con la Sección 29, "Impuesto a las ganancias".

#### 2.3.12.2. Impuesto Sobre la Renta Corriente

##### Descripción y Alcance

Los activos y pasivos por impuesto sobre la renta corriente para el período vigente se miden como el importe que se espera recuperar de las autoridades fiscales o que se tendría que pagar. La tasa impositiva y las leyes fiscales que se usan para contabilizar el importe son aquellas vigentes, o nominalmente vigentes, a la fecha del informe en Colombia.

El impuesto sobre la renta corriente relacionado con partidas que se reconocen directamente en el patrimonio se reconoce en el Estados de Cambios en el Fondo Social o en el Estado de Resultados Integrales, respectivamente. La Administración evalúa periódicamente la posición adoptada en las declaraciones de renta con respecto a situaciones en las que las regulaciones fiscales que se aplican están sujetas a interpretación y crea las provisiones del caso.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público dejó en firme el Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017, el cual reglamenta las donaciones que se relacionan en el artículo 257 del Estatuto tributario Nacional "Descuento por donaciones a entidades sin ánimo de lucro (ESAL) pertenecientes al régimen especial" y aclara cuales son las entidades contribuyentes del Régimen Tributario Especial, regula los beneficiarios del descuento tributario por donaciones y los requisitos para su procedencia, obligación de reporte, oportunidad del descuento tributario, límites aplicables, tratamiento del exceso no descontado en el año, así como las causales de improcedencia de este descuento y el efecto de su pérdida.

Por otra parte, establece que la determinación del beneficio neto o excedente se calculará con las normas de carácter fiscal, y los activos y pasivos serán determinados con las reglas fiscales; precisa el alcance del concepto de inversiones y su tratamiento tributario, para efectos de la determinación del beneficio neto o excedente; y establece el tratamiento tributario de las pérdidas fiscales generadas y no compensadas a 31 de diciembre de 2016 por parte de los contribuyentes del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementario.

Teniendo en cuenta que ProBogotá siendo entidad sin ánimo de lucro pertenece al régimen tributario especial, y considerando que se da cumplimiento a lo establecido en esta normatividad y sus correspondientes decretos reglamentarios, puede estar exenta de liquidar impuesto de renta, de acuerdo a lo establecido en el artículo 358 del estatuto tributario, el beneficio neto o excedente, tendrá el carácter de exento cuando se destine directa o indirectamente, en el año siguiente a aquél en el cual se obtuvo, a programas que desarrollen dicho objeto social y la actividad meritoria de la entidad.

El beneficio neto o excedente generado en la no procedencia de los egresos, no será objeto del beneficio de que trata este artículo.

## **Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región**

### **Notas a los Estados Financieros**

#### **2.3.12.2. Impuesto Sobre la Renta Corriente (continuación)**

##### **Descripción y Alcance (continuación)**

La parte del beneficio neto o excedente que no se invierta en los programas que desarrollen su objeto social, tendrá el carácter de gravable en el año en que esto ocurra.

#### **2.3.12.3. Impuesto Sobre la Renta Diferido**

##### **Descripción y Alcance**

ProBogotá debe reconocer las consecuencias fiscales futuras de transacciones y otros sucesos que se hayan reconocido en los estados financieros. Estos valores corresponden a impuestos diferidos.

El impuesto diferido es el impuesto por pagar o por recuperar en períodos futuros, generalmente como resultado de que ProBogotá recupera o liquida sus activos y pasivos por su valor en libro actual, y el efecto fiscal de la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, procedentes de períodos anteriores.

Teniendo en cuenta que ProBogotá siendo entidad sin ánimo de lucro pertenece al régimen tributario especial, y considerando que se da cumplimiento a lo establecido en esta normatividad y sus correspondientes decretos reglamentarios, puede estar exenta de liquidar impuesto de renta, esto de acuerdo a lo establecido en el artículo 358 del estatuto tributario, el beneficio neto o excedente, tendrá el carácter de exento cuando se destine directa o indirectamente, en el año siguiente a aquél en el cual se obtuvo, a programas que desarrollen dicho objeto social, por lo tanto no se haría necesaria la aplicación de la sección 29 “impuesto a las ganancias”. En todo caso, siempre que las condiciones previamente identificadas cambien, el cálculo de los impuestos diferidos (al pago de renta) será requerido.

ProBogotá reconocerá un activo o pasivo por impuestos diferidos por el impuesto por recuperar o pagar en períodos futuros como resultado de transacciones o sucesos pasados. Este impuesto surge de la diferencia entre los valores reconocidos por los activos y pasivos en el estado de situación financiera y el reconocimiento de los mismos por parte de las autoridades fiscales, y la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, procedentes de períodos anteriores.

Si se espera recuperar un valor en libros de un activo, o liquidar el valor en libros de un pasivo, sin afectar las ganancias fiscales, no surgirá ningún impuesto diferido con respecto al activo o pasivo analizado.

ProBogotá reconocerá un pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro, así como un activo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias que se espera que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro.

Se medirá un activo o pasivo por impuestos diferidos usando las tasas impositivas y la legislación que haya sido aprobada, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, en la fecha sobre la que se informa.

## **Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región**

### **Notas a los Estados Financieros**

#### **2.3.12.3. Impuesto Sobre la Renta Corriente (continuación)**

##### **Reconocimiento, Medición Inicial y Posterior**

Se reconocerán los cambios en un pasivo o activo por impuestos diferidos como gasto por el impuesto a las ganancias en resultados.

ProBogotá no descontará los activos y pasivos por impuestos diferidos. es decir, los activos o pasivos se registran contablemente por el importe sin descontar de efectivo necesarios para liquidar el pasivo en el momento presente.

#### **2.3.12.4. Impuesto Sobre la Renta Diferido**

##### **Compensación de Saldos**

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben ser compensados si la entidad tiene el derecho legal de hacerlo y se tiene la intención de liquidar la cantidad neta, simultáneamente. En general, existe el derecho exigible legalmente, de compensar cuando los activos y pasivos corresponden a los impuestos sobre la renta que se perciban por la misma autoridad fiscal.

#### **2.3.13. Provisiones Corrientes**

##### **Descripción y Alcance**

Se deben registrar provisiones de los compromisos y riesgos conocidos por ProBogotá, que tenga o pueda tener como resultado gastos futuros, después del balance a la fecha de cierre (tanto a corto plazo – vencen dentro de un año y de largo plazo – después de más de un año).

##### **Reconocimiento y Medición Inicial**

Las provisiones para obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, que son probables (más probable que no) y para las que la cantidad sea fielmente estimada “según fuentes fidedignas”, deben registrarse bajo este concepto.

Si el valor de la responsabilidad es probable pero no puede estimarse de forma fiable, ninguna cantidad debe ser registrada. Sin embargo, si un rango del pasivo estimado se puede determinar (a pesar que ninguna cantidad por si sola pueda) el registro se hará como sigue:

- (i) Cuando alguna cantidad en el intervalo parece ser una estimación mejor que cualquier otra (lo más probable), esa cantidad se registrará.
- (ii) Cuando una cantidad no puede ser una estimación mejor que cualquier otra cantidad, el punto medio en el rango debe ser registrada.

A continuación, se ilustra el reconocimiento que realiza ProBogotá de sus provisiones, activos y pasivos contingentes:

## Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región

### Notas a los Estados Financieros

#### 2.3.13. Provisiones Corrientes (continuación)

##### Reconocimiento y Medición Inicial (continuación)

<b>Probabilidad</b>	<b>%</b>	<b>Pasivo Contingente</b>	<b>Activo Contingente</b>
Altamente probable	> 95	Provisión y revelación	Reconocimiento
Probable	50 – 95	Provisión y revelación	Revelación
Posible	5 – 49	Revelación	Nada
Remoto	0 – 4	Nada (Monitoreo)	Nada

Las provisiones se deben mostrar por su valor bruto, como la mejor estimación del valor requerido para cancelar la obligación, en la fecha sobre la que se informa. La mejor estimación consiste en determinar el valor que se pagaría racionalmente para liquidar la obligación al final del período sobre el que se informa o para transferirla a un tercero en esa fecha.

ProBogotá reconocerá las provisiones cuando se cumpla la totalidad de los siguientes requisitos:

- (i) A raíz de un suceso pasado ProBogotá tiene la obligación y/o compromiso, ya sea implícito o legal, de responder ante un tercero.
- (ii) La probabilidad de que ProBogotá deba desprenderse de recursos financieros para cancelar tal obligación, es mayor a la probabilidad de que no ocurra.
- (iii) Pueda realizarse una estimación confiable del monto de la obligación, aunque su plazo de liquidación y valor no sea conocido.

Cualquier recuperación esperada (por ejemplo, de las compañías de seguros) debe ser registrada como activo cuando sea efectiva

##### Medición Posterior

Cada provisión que ProBogotá reconozca en el estado de situación financiera, deberá ser utilizada sólo para cubrir los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida.

Todas las provisiones deben ser examinadas en cada fecha de balance para determinar si, y en qué medida siguen siendo pertinentes y necesarias para la función de cada provisión. Cuando por diferentes condiciones o información la cantidad provisionada es superior al valor nuevo a cancelar, deberá ser ajustada la provisión a este nuevo valor.

Cualquier ajuste a los valores previamente reconocidos se reconocerá en resultados, a menos que la provisión se hubiera reconocido originalmente como parte del costo de un activo.

Cuando una provisión se mida por el valor presente del importe que se espera que sea requerido para cancelar la obligación, la reversión del descuento se reconocerá como un costo financiero en los resultados del período en que surja.

# Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región

## Notas a los Estados Financieros

### 2.3.14. Juicios

En la aplicación de las políticas contables ProBogotá ha realizado los siguientes juicios, que tienen efecto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros:

#### 2.3.14.1. Compromisos por Arrendamientos Operativos – en Carácter de Arrendatario

ProBogotá ha celebrado arrendamientos comerciales con Sapucaí S.A.S. de las oficinas 903 y 904 donde actualmente opera la Fundación.

ProBogotá ha determinado, sobre la base de una evaluación de los términos y las condiciones de los acuerdos celebrados, que ha retenido todos los riesgos y beneficios significativos inherentes al arrendamiento de estas oficinas y, en consecuencia, ha contabilizado estos contratos como gastos por arrendamientos operativos.

### 3. Gastos por donación

La Fundación entrega a título de donación, en dinero o en bienes, a personas jurídicas que desarrollan actividades relacionadas con los objetivos que tiene la Fundación, los cuales, al no generar ningún tipo de retribución, se reconocen como gasto al momento de su desembolso o entrega efectiva.

### 4. Efectivo

La composición del efectivo y equivalentes al efectivo es la siguiente:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Caja	\$ 55	\$ 538
Cuenta corriente	1,765	1,503
Cuenta de ahorro 2278 (1)	2,887,989	2,120,523
Cuenta de ahorro 7687 (2)	2,908	21,952
Cuenta de ahorro 8691	228,381	111,166
Cuenta de ahorro 9461 (3)	105,446	–
	<b>\$ 3,226,544</b>	<b>\$ 2,255,682</b>

- (1) Corresponde a la cuenta de ahorro en donde se manejan los recursos recibidos de los ingresos que provienen de donaciones de personas jurídicas que apoyan el desarrollo de actividades realizadas por la Fundación.
- (2) Corresponde a la cuenta de ahorro en donde se manejan los recursos recibidos de la Agencia de Cooperación Noruega “NORAD” para el proyecto, denominado Bogotá Information and Communication Technologies Incubator & Accelerator “BICTIA” (ver Nota 23 V. Agencia de Cooperación Noruega “NORAD”).
- (3) Corresponde a la cuenta de ahorro en donde se manejan los recursos recibidos de World Resources Institute para el proyecto, “Alianza para la reducción de emisiones contaminantes en la operación logística de Bogotá–Cundinamarca” (ver Nota 23 IX. P4G –Partnering for Green Growth and the Global Goals 2030–)

# Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región

## Notas a los Estados Financieros

### 4. Efectivo (continuación)

Las cuentas de ahorro devengan interés a una tasa variable sobre la base del dinero depositado.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no se tienen restricciones sobre el efectivo que limite su disposición.

### 5. Cuentas por Cobrar Comerciales

La composición de las cuentas por cobrar comerciales es la siguiente:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Cuotas de afiliación (1)	\$ 178,976	\$ –
Patrocinio de eventos por cobrar (2)	162,487	102,503
Cuentas por cobrar a trabajadores (3)	8,566	96
Anticipos (4)	3,600	130
Otros (5)	–	164
	<b>\$ 353,629</b>	<b>\$ 102,893</b>

- (1) Corresponde a la factura No. FE27 emitida el 16 de diciembre de 2020, cancelada el 18 de enero de 2021.
- (2) Para el año 2020 corresponde a las facturas FE14 emitida el 9 de noviembre de 2020 por \$3,456 cancelada el 8 de enero de 2021, FE28 emitida el 16 de diciembre de 2020 por \$13,822 cancelada el 18 de enero de 2021, FE18 emitida el 18 de noviembre de 2020 por \$13,822 cancelada el 21 de enero de 2021, FE17 emitida el 13 de noviembre de 2020 por \$9,292 cancelada el 12 de enero de 2021, FE29 emitida el 24 de diciembre de 2020 por \$108,273 cancelada el 29 de enero de 2021, FE25 emitida el 10 de diciembre de 2020 por \$13,822 cancelada el 22 de enero de 2021 correspondientes a patrocinios del evento denominado "Evento Anual ProBogotá: Hacia una Estrategia Efectiva de Reactivación Económica". Para el año 2019 corresponde a las facturas No. 39 emitida el 20 de noviembre de 2019 por \$39,491 cancelada el 3 de febrero de 2020, No. 42 emitida el 22 de noviembre de 2019 por \$6,000 cancelada el 17 de enero de 2020, No. 43 emitida el 2 de diciembre de 2019 por \$13,822 cancelada el 28 de enero de 2020, No. 48 emitida el 5 de diciembre de 2019 por \$17,850 cancelada el 14 de febrero de 2020 y No. 50 emitida el 9 de diciembre de 2019 por \$25,340 cancelada el 10 de enero de 2020 correspondientes a patrocinios del evento denominado "5 años de ProBogotá".
- (3) Para el año 2020 corresponde a los aportes al sistema general de pensiones de los meses de abril y mayo que según Decreto 558 de 2020 se reducían. La Corte Constitucional declaró inexecutable la norma y ordenó el reintegro de los pagos que se dejaron de efectuar. Se tiene previsto hacer el pago de este aporte en el primer semestre de 2021 y el descuento a los empleados en máximo cuatro cuotas durante 2021 para no afectar sus ingresos. Para el año 2019 corresponde a préstamos a trabajadores los cuales son descontados en la nómina del mes siguiente en que se generaron. Sobre esta cuenta no se generan intereses.
- (4) Para el año 2020 corresponde al anticipo para remodelar el piso de la oficina de presidencia y sala de juntas, la cual no se ha podido efectuar debido a la emergencia sanitaria de COVID-19. Para el año 2019 corresponde al anticipo por impresión mapa de Bogotá, el cual fue entregado el 20 de enero de 2020.
- (5) Corresponde a devolución de trámite ante la Cámara de Comercio de Bogotá. El reintegro lo realizaron el 26 de febrero de 2020.

## Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región

### Notas a los Estados Financieros

#### 6. Impuestos Corrientes

La composición de los impuestos corrientes es la siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Cobro sobretasa en renta 2016 (ver <i>Nota 13</i> ) (1)	\$ 7,385	\$ 7,385
Saldo a favor en impuesto de renta ( <i>Nota 13</i> ) (2)	13,512	-
<b>Total deudores</b>	<b>\$ 20,897</b>	<b>\$ 7,385</b>

- (1) Corresponde a pago en exceso en la renta de 2016, originado en el pago del anticipo a la sobretasa en renta para el año 2017, el cual no aplica para las entidades sin ánimo de lucro. El 22 de septiembre de 2017 se presentó proyecto de corrección del formulario de declaración de impuesto sobre la renta y complementario correspondiente al año gravable 2016. Mediante liquidación oficial de corrección No. 322412018000226 del día 15 de febrero de 2018, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN–, encontró procedente la solicitud de corrección presentada. El 26 de octubre de 2020 se presentó solicitud de devolución según radicado No. 4028. El 22 de diciembre de 2020 fuimos notificados de la devolución total del monto según resolución/auto No. 6082928. El día 9 de febrero de 2021 nos fue reintegrado el monto.
- (2) Por el año 2020 se presenta utilidad contable y fiscal. El saldo a favor se origina por las retenciones en la fuente por rendimientos financieros. En el año 2019 los gastos no procedentes generan el saldo a pagar.

#### 7. Otros Activos No Financieros

Los otros activos no financieros al cierre del año fueron los siguientes:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Seguros	\$ 1,443	\$ 1,769

Corresponde a la póliza del vehículo adquirida con la Compañía Seguros Comerciales Bolívar S.A., la cual cubre daños al vehículo y responsabilidad civil extracontractual, por un año. La póliza actual tiene cobertura hasta el mes de octubre de 2021.

A continuación, se presenta el movimiento de los gastos pagados por anticipado por los años 2020 y 2019:

	<u>Seguros</u>
Al 31 de diciembre de 2018	\$ 2,340
Adiciones	2,235
Cargo por amortizaciones (Nota 16)	<u>(2,806)</u>
<b>Al 31 de diciembre de 2019</b>	1,769
Adiciones	1,823
Cargo por amortizaciones (Nota 16)	<u>(2,149)</u>
<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>\$ 1,443</b>

## Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región

### Notas a los Estados Financieros

#### 8. Equipo Neto

	Flota y Equipo de Transporte	Equipo de Computación	Equipo de Oficina	Total
<b>Costo</b>				
<b>Al 31 de diciembre de 2018</b>	\$ 15,659	\$ 10,034	\$ –	\$ 25,693
Adiciones	–	5,888	23,616	29,504
Depreciación (Nota 16)	(15,659)	(5,547)	(5,746)	(26,952)
<b>Al 31 de diciembre de 2019</b>	–	10,375	17,870	28,245
Adiciones	–	–	–	–
Depreciación (Nota 16)	–	(5,165)	(1,849)	(7,014)
<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>\$ –</b>	<b>\$ 5,210</b>	<b>\$ 16,021</b>	<b>\$ 21,231</b>

Incluye las compras y/o desembolsos capitalizables que cumplen el criterio de reconocimiento de los elementos de equipo.

Durante el año 2020 no se presentaron adiciones. Las adiciones presentadas en el 2019 corresponden a computadores y muebles de puestos de trabajo adquiridos para la realización de labores propias del personal de ProBogotá.

#### Activos Totalmente Depreciados

ProBogotá posee muebles, equipo de oficina, computadores y una camioneta que se encuentran totalmente depreciados y aún se encuentran en uso por un monto de \$201,417.

	2020	2019
Muebles y enseres	\$ 41,620	\$ 41,620
Equipos de computación	49,324	49,324
Equipo de oficina	6,083	6,083
Flota y equipo de transporte	104,390	104,390
	<b>\$ 201,417</b>	<b>\$ 201,417</b>

Al 31 de diciembre del año 2020 y 2019, no existen restricciones sobre los equipos que limiten su realización o negociabilidad y representa bienes de plena propiedad de ProBogotá y los mismos se encuentran debidamente amparados así:

Equipo de computación y comunicación y equipo de oficina con la póliza de multirriesgo empresarial No.1003–1351429–04 adquirida con la compañía Seguros Comerciales Bolívar, la cual cubre daños materiales y daños internos.

Flota y equipo de transporte con la póliza No.1500151687507 adquirida con la compañía Seguros Comerciales Bolívar S.A., la cual cubre daños al vehículo y responsabilidad civil extracontractual.

# Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región

## Notas a los Estados Financieros

### 9. Beneficios a Empleados

A continuación, se detallan los saldos de beneficios a los empleados:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Bonificaciones (1)	\$ 448,118	\$ 394,596
Vacaciones consolidadas	93,841	42,151
Cesantías	33,123	23,119
Intereses sobre Cesantías	3,975	2,774
Aportes Seguridad Social (2)	29,767	239
<b>Total Beneficios a Empleados</b>	<b>\$ 608,824</b>	<b>\$ 462,879</b>

Los beneficios a empleados comprenden los salarios, los cuales son cancelados antes del cierre de cada mes, prestaciones sociales legales que se encuentran reguladas por la legislación laboral colombiana, las cuales corresponden a cesantías, intereses sobre cesantías, prima de servicio y vacaciones.

- (1) Las bonificaciones corresponden a pago extra-salarial anual teniendo en cuenta el nivel de desempeño según las metas fijadas y evaluadas por el Consejo Directivo las cuales son canceladas en el primer trimestre del año siguiente. El incremento esta dado básicamente porque en 2020 se liquidó bonificaciones para el personal activo al 31 de diciembre de 2020, periodo durante el cual ingresaron a la nómina fija de la Fundación empleados que anteriormente se encontraban contratados bajo prestación de servicios. En 2019 se sustituyeron los cargos y las bonificaciones fueron calculadas en proporción al tiempo laborado.
- (2) Por año 2020 corresponde a la disminución de los aportes al sistema general de pensiones del 16% al 3% durante los meses de abril y mayo según Decreto 558 de 2020. Corte Constitucional declaró inexecutable la norma y ordenó el reintegro de los pagos que se dejaron de efectuar. Se tiene previsto hacer el pago de este aporte en el primer semestre de 2021.

### 10. Cuentas por Pagar Comerciales

La composición de este rubro en las fechas mencionadas es la siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Honorarios (1)	\$ 67,437	\$ 67,953
Otras cuentas por pagar (2)	44,321	53,098
Servicios públicos (3)	1,327	2,171
<b>Total Cuentas por Pagar Comerciales</b>	<b>\$ 113,085</b>	<b>\$ 123,222</b>

Las cuentas por pagar vencen a los 30 días desde la fecha de emisión de la factura.

- (1) El detalle de los honorarios por pagar es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Estudio Legal Hernández S.A.S. – Asesoría Legal	\$ 21,420	\$ –
Juliana Loaiza Quinchía – Apoyo "5 años ProBogotá"	14,985	27,800

## Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región

### Notas a los Estados Financieros

#### 10. Cuentas por Pagar Comerciales (continuación)

	2020	2019
Cesar Andrés Restrepo Flórez – consultor en tema de seguridad de la Región Capital	12,515	6,500
Adriana Patricia Peñalosa Bernal – consultor en tema de cooperación internacional	9,669	–
Ernst & Young Audit S.A.S.	6,016	5,830
Soler & Mejía S.A.S. – Asesoría Legal	2,832	–
Gladys Arciniegas Polo – Transmisión vía streaming "5 años ProBogotá"	–	11,165
Axis Consultoría Pública S.A.S. – Asesoría en asuntos legislativos	–	9,658
Manuela Uribe Buitrago – Apoyo "Plan Estratégico de Chía, Cajicá y Zipaquirá 2050"	–	7,000
<b>Total honorarios</b>	<b>\$ 67,437</b>	<b>\$ 67,953</b>

(2) El detalle de las otras cuentas por pagar es la siguiente:

	2020	2019
Centro Nacional de Consultoría – Encuesta "Educación en Bogotá y COVID 19"	\$ 32,150	\$ –
Grupo Gaviria Cano S.A.S. – Publicación Revista 360	9,504	9,600
Andrea del Pilar Escobar –Servicios Administrativos	1,225	–
Nydia Isabel Median Franco –Servicios Generales	1,050	–
Comunicación Celular S.A. – Servicio de Celular	240	254
Directv Colombia Ltda – Servicio de Televisión	152	146
Twenty Agencia Creativa S.A.S. – Montaje evento "5 años ProBogotá"	–	42,392
Embajada de la República de Corea – Mayor valor reintegrado	–	706
<b>Total Otras Cuentas por Pagar</b>	<b>\$ 44,321</b>	<b>\$ 53,098</b>

(3) El detalle de los servicios públicos es el siguiente:

	2020	2019
ETB	\$ 1,141	\$ 1,810
Codensa	170	198
Acueducto	16	163
<b>Total Servicios Públicos</b>	<b>1,327</b>	<b>2,171</b>
<b>Total Cuentas por Pagar Comerciales</b>	<b>\$ 113,085</b>	<b>\$ 123,222</b>

#### 11. Obligaciones Financieras

	2020	2019
Itaú – Tarjeta de crédito Club el Nogal	\$ 3,590	\$ 2,251
Banco Colpatría – Tarjetas de crédito	–	4
	<b>\$ 3,590</b>	<b>\$ 2,255</b>

# Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región

## Notas a los Estados Financieros

### 11. Obligaciones Financieras (continuación)

Corresponden a tarjetas de crédito a cargo de los funcionarios, con el fin cubrir gastos de ProBogotá. La deuda con el Itaú es cancelada en su totalidad, dentro del plazo concedido por el banco. En el caso del banco Colpatría, éste descuenta de la cuenta corriente de ProBogotá, dentro de los 10 primeros días de cada mes, el monto mínimo a pagar según extracto.

### 12. Impuestos Corrientes

El siguiente es el detalle de los impuestos corrientes a la fecha de corte:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Retenciones en la fuente	\$ 61,971	\$ 37,117
IVA	11,526	7,426
Retenciones de ICA	4,361	3,221
ICA	2,407	2,785
<b>Total Impuestos Corrientes</b>	<b>\$ 80,265</b>	<b>\$ 50,549</b>

Las retenciones de impuestos son presentadas y canceladas dentro de las fechas límites establecidas para tal fin.

### 13. Impuesto a las Ganancias por Pagar

#### Activos y Pasivos por Impuestos Corrientes

El siguiente es el detalle de activos y pasivos por impuestos corrientes:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b>Activos por Impuestos Corrientes</b>		
Cobro sobretasa en Renta (Nota 6)	\$ 7,385	\$ 7,385
Saldo a favor en impuesto de renta (Nota 6)	13,512	-
	<b>\$ 20,897</b>	<b>\$ 7,385</b>
<b>Pasivos por Impuestos Corrientes</b>		
Otros impuestos por pagar (Nota 12)	\$ 80,265	\$ 50,549

Los principales elementos del gasto del impuesto de renta por el período de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente son los siguientes:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Excedente antes del impuesto sobre la renta	\$ 813,902	\$ 131,741
Gravamen a los movimientos financieros	35,253	27,239
Depreciación	7,014	26,952
Otros gastos	5,760	2,537
Impuestos asumidos	2,555	6,999

## Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región

### Notas a los Estados Financieros

#### 13. Impuesto a las Ganancias por Pagar (continuación)

##### Activos y Pasivos por Impuestos Corrientes (continuación)

	2020	2019
Amortización	2,149	2,806
Impuesto de vehículo	1,275	1,418
Inversiones en activos fijos	-	(5,888)
Renta líquida fiscal	867,908	193,804
Renta exenta	813,902	125,851
Renta gravada	54,006	67,953
Tasa de impuesto de renta	20%	20%
Gasto de renta del año	<b>\$ 10,801</b>	<b>\$ 13,590</b>

El siguiente es el detalle del impuesto a las ganancias por pagar neto a la fecha de corte:

	2020	2019
Gasto de renta del año	<b>\$ 10,801</b>	\$ 13,590
Retenciones	<b>(24,313)</b>	(10,257)
Impuestos a las ganancias (saldo a favor), por pagar (Nota 6)	<b>\$ (13,512)</b>	\$ 3,333

#### Provisiones, Pasivos Contingentes del Impuesto a las Ganancias

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios que se encuentran abiertas para revisión de las Autoridades Tributarias son las siguientes.

Año	Fecha de Presentación	Plazo para Declarar
2016 (1)	24 de Abril de 2017	24 de Abril de 2017
2016 (2)	15 de Febrero de 2018	24 de Abril de 2017
2017	16 de Abril de 2018	19 de Abril de 2018
2018	12 de Abril de 2019	23 de Abril de 2019
2019	09 de Junio de 2020	10 de Junio de 2020
2019 (3)	18 de Junio de 2020	10 de Junio de 2020

- (1) El día 22 de septiembre de 2017, se presentó ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales "DIAN", proyecto de corrección del formulario de declaración de impuesto sobre la renta y complementarios No. 1112602052651 correspondiente al año gravable 2016, debido a que el prevalidador del formato 1732 que estaba vigente en la fecha de presentación, no validaba si se trataba de una entidad sin ánimo de lucro, quienes no deben liquidar la sobretasa al impuesto sobre la renta y complementarios de que trata el artículo 240 del estatuto tributario.
- (2) Mediante liquidación oficial de corrección No. 322412018000226 del día 15 de febrero de 2018, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales "DIAN", encontró procedente la solicitud de corrección presentada y procedió a modificar la liquidación inicial.

# Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región

## Notas a los Estados Financieros

### 13. Impuesto a las Ganancias por Pagar (continuación)

#### Provisiones, Pasivos Contingentes del Impuesto a las Ganancias (continuación)

El 26 de octubre de 2020 se presentó solicitud de devolución según radicado No. 4028. El 22 de diciembre de 2020 fuimos notificados de la devolución total del monto según resolución/auto No. 6082928. El día 9 de febrero de 2021 nos fue reintegrado el monto.

- (3) El día 18 de junio de 2020, se presentó corrección del formulario de declaración de impuesto sobre la renta y complementarios No. 1115601553217 correspondiente al año gravable 2019, debido a que se clasificó de manera errada la renta exenta. La corrección no presentó cambios en el valor del impuesto por lo tanto no se generó sanción.

Por las anteriores declaraciones la Autoridad Tributaria no ha iniciado proceso de revisión. En el evento que ello ocurra, no se esperan diferencias significativas que impliquen la modificación del Impuesto liquidado, ni la imposición de sanciones que conlleven el reconocimiento de contingencias en los estados financieros.

#### Firmeza de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios

Antes de la expedición de la Ley 1819 de 2016, el artículo 714 del Estatuto Tributario establecía los siguientes términos de firmeza:

- a. Firmeza general: 2 años siguientes a la fecha del vencimiento del plazo para declarar.
- b. Presentación extemporánea: 2 años siguientes a la fecha de presentación de la declaración.
- c. Saldo a favor: cuando la declaración presente un saldo a favor del contribuyente, quedará en firme dentro de los 2 años después de la fecha de presentación de la solicitud de devolución o compensación.

Así mismo, las declaraciones de impuestos de 2017 pueden ser revisadas por las autoridades de impuestos dentro de los 5 años siguientes a la fecha de presentación, considerando que estas declaraciones presentaron pérdidas fiscales. En el evento que ello ocurra, según lo informado por la Administración no se esperan diferencias significativas que impliquen la modificación del Impuesto liquidado, ni la imposición de sanciones que conlleven el reconocimiento de contingencias en los estados financieros.

A partir del año 2017, con la entrada en vigencia de la Ley 1819 de 2016, el término general de firmeza de las declaraciones tributarias es de 3 años a partir de la fecha de su vencimiento o a partir de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea. El término de firmeza es de 6 años cuando existen obligaciones en materia de precios de transferencia.

Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza es de 3 años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación.

Respecto de aquellas declaraciones tributarias en las que se compensen pérdidas fiscales, la firmeza corresponde al mismo término que el contribuyente tiene para compensarla, esto es, 12 años.

# Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región

## Notas a los Estados Financieros

### 13. Impuesto a las Ganancias por Pagar (continuación)

#### Firmeza de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios (continuación)

Este término se extiende a partir de la fecha de compensación por 3 años más en relación con la declaración en la que se liquidó dicha pérdida.

A partir de 2019 y con la entrada en vigencia de la Ley 1943 de 2018, se elimina la extensión de la firmeza de 3 años adicionales por compensación de pérdidas fiscales

En 2019, el Gobierno Nacional expidió la Ley 2010 de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsó la Ley 1943 de 2018, sin embargo, presenta las siguientes modificaciones:

Tarifa del impuesto de renta para el año gravable 2020 y siguientes:

<u>Año</u>	<u>Tarifa General*</u>
2020	32%
2021	31%
2022 y siguientes	30%

\* Tarifa aplicable para sociedades nacionales, establecimientos permanentes y entidades extranjeras.

ProBogotá es una Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL), perteneciente al Régimen Tributario Especial (RTE), contribuyente del impuesto sobre la renta, por lo tanto, es responsable del impuesto de renta y complementarios sobre el beneficio neto o excedente a la tarifa única del (20%), según lo dispuesto en el artículo 356 del estatuto tributario.

El excedente neto tendrá el carácter de exento cuando se destine directa o indirectamente al cumplimiento de su objeto social; para gozar de esta exención, ProBogotá debe acreditar la destinación de los excedentes, de acuerdo con lo establecido por las normas tributarias vigentes.

En caso de que ProBogotá no acredite la destinación del excedente al desarrollo de su objeto social, el monto no acreditado será gravable de conformidad con el Artículo 358 del E.T.

De conformidad con el artículo 151 de la ley 1819 de 2016, el cual adiciona el artículo 358–1 al estatuto tributario, a partir del año 2017, los contribuyentes del Régimen Tributario Especial (RTE) estarán sometidos al régimen de renta por comparación patrimonial y de conformidad con el artículo 191 del estatuto tributario, están excluidos del cálculo de renta presuntiva, las entidades del régimen especial de que trata el artículo 19 del mismo estatuto.

#### Otros Aspectos

##### Renta Presuntiva

Hasta el año gravable 2019 la renta líquida del contribuyente no puede ser inferior al 3.5% de su patrimonio líquido, en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.

## **Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región**

### **Notas a los Estados Financieros**

#### **13. Impuesto a las Ganancias por Pagar (continuación)**

##### **Renta Presuntiva (continuación)**

Para el año 2020, la tarifa aplicable para efectos de calcular el impuesto sobre la renta bajo el sistema de renta presuntiva la cual será del 0.5% del patrimonio líquido del contribuyente del año inmediatamente anterior. A partir del año 2021 la tarifa aplicable será del 0%.

ProBogotá al ser una Entidad Sin Ánimo de Lucro, perteneciente al Régimen Tributario Especial, está excluida del cálculo de renta presuntiva, según lo establecido en el artículo 191 del estatuto tributario.

##### **Impuesto Sobre las Ventas**

En materia de impuesto sobre las ventas se excluyó de la base para liquidar el IVA en las importaciones de bienes desde Zona Franca, aquellos elementos (servicios o materia prima) sobre los que el usuario de zona franca ya hubiere pagado IVA. Se revive el artículo 491 del Estatuto Tributario, que prohíbe expresamente la posibilidad de tomar como impuesto descontable el IVA pagado en la adquisición de activos fijos. Se establecen tres días al año de exención de IVA para ciertos productos, con límites en función de las unidades adquiridas.

A partir del año gravable 2017, la tarifa general del impuesto sobre las ventas es del diecinueve por ciento (19%) y una tarifa diferencial del 5%, para algunos bienes y servicios de conformidad con el artículo 184 y 185 de la ley 1819 de 2016.

A partir del año gravable 2017, el hecho generador del IVA se amplió a la venta de bienes en general, la venta o concesión de intangibles relacionados con la propiedad industrial y, a la prestación de servicios en Colombia, o desde el exterior, salvo exclusiones expresas de la norma, de conformidad con el artículo 173 de la ley 1819 de 2016.

A partir del año gravable 2017, los períodos de declaraciones y pagos de IVA serán bimestral y cuatrimestralmente, de conformidad con el artículo 196 de la ley 1819 de 2016. ProBogotá presenta las declaraciones de IVA con periodicidad bimestral.

La ley 1819 en su artículo 194 señaló que los períodos para solicitar descuentos, será de tres períodos bimestrales inmediatamente siguientes al período de su causación.

#### **14. Fondo Social**

El fondo social está constituido por el fondo de inversión social. Los excesos de ingresos sobre gastos del período se trasladan al fondo social o a gastos de programas para la vigencia fiscal siguiente y únicamente pueden ser utilizados en inversiones que se identifiquen con el objeto social de ProBogotá.

La composición del fondo social es la siguiente:

Aporte inicial que realizaron los fundadores:

## Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región

### Notas a los Estados Financieros

#### 14. Fondo Social (continuación)

	2020	2019
Aportes de los fundadores	\$ 1,000	\$ 1,000

Los excesos de ingresos sobre gastos del período se ejecutan en el año siguiente en el que se originaron.

A continuación, se detallan los excesos de ingresos sobre gastos y la ejecución de estos:

Excedente neto del año 2019	\$ 1,945,216
<b>Excedente Neto del año 2020</b>	<b>803,101</b>
<b>Excedentes (1)</b>	<b>\$ 2,748,317</b>

- (1) El beneficio neto o excedente del año 2019 fue reinvertido en el año 2020 en la actividad meritoria de ProBogotá. La administración llevará al Consejo Fundacional la propuesta de reinvertir el beneficio neto del año 2020 lo cual será considerado en la reunión anual de la misma a celebrarse en el mes de marzo de 2021.

Corresponde al efecto de la conversión de los estados financieros a las Normas Contables de Información Financiera.

	2020	2019
Adopción NCIF	\$ (192,480)	\$ (192,480)

Al cierre de 2020 y 2019 las donaciones con destinación específica son las siguientes:

	2020	2019
Campaña “Empresas que salvan vidas” (1)	\$ 155,925	\$ –
P4G (2)	105,218	–
<b>Total Honorarios</b>	<b>\$ 261,143</b>	<b>\$ –</b>

- (1) Corresponde a la campaña “Empresas que salvan vidas”, alianza realizada por ProBogotá Región con la Cámara de Comercio de Bogotá, Camacol Bogotá – Cundinamarca, el Foro de Presidentes y con el apoyo de la Cámara Colombo Americana, la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia –ANDI y Asobancaria, con el fin de recaudar donaciones para incrementar las capacidades de Unidades de Ciudades Intensivos (UCI) de la ciudad, el número de pruebas procesadas y la dotación de Elementos de Protección Personal (EPP) para los profesionales del sector salud de la región capital. (ver Nota 23. IV. *Empresas que salvan vidas*).
- (2) Corresponde recursos recibidos de World Resources Institute para el proyecto, “Alianza para la reducción de emisiones contaminantes en la operación logística de Bogotá–Cundinamarca” (ver Nota 23 IX. P4G –Partnering for Green Growth and the Global Goals 2030–)

#### 15. Ingresos de Actividades Ordinarias

El detalle de los ingresos de actividades ordinarias es el que se muestra a continuación:

	2020	2019
Proyectos y Convenios (1)	\$ 24,775,864	\$ 1,910,304
Donaciones (2)	4,001,000	4,270,457
Cuotas de afiliación (3)	705,000	452,000

## Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región

### Notas a los Estados Financieros

#### 15. Ingresos de Actividades Ordinarias (continuación)

	2020	2019
Patrocinio de eventos (4)	155,000	206,445
	<b>\$ 29,636,864</b>	<b>\$ 6,839,206</b>

(1) El detalle de los Proyectos y Convenios es el siguiente:

	2020	2019
Campaña “Empresas que salvan vidas” (a)	\$ 21,956,917	\$ –
Proyecto BICTIA (b)	2,138,169	1,768,364
Amarilo S.A.S. (c)	294,695	–
Banco Interamericano de Desarrollo (d)	198,083	–
Prestación de servicios (e)	188,000	61,937
Cámara de Comercio de Bogotá (f)	–	80,003
	<b>\$ 24,775,864</b>	<b>\$ 1,910,304</b>

- a) Corresponde a la campaña “Empresas que salvan vidas”, alianza realizada por ProBogotá Región con la Cámara de Comercio de Bogotá, Camacol Bogotá – Cundinamarca, el Foro de Presidentes y con el apoyo de la Cámara Colombo Americana, la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia –ANDI y Asobancaria, con el fin de recaudar donaciones para incrementar las capacidades de Unidades de Ciudades Intensivos (UCI) de la ciudad, el número de pruebas procesadas y la dotación de Elementos de Protección Personal (EPP) para los profesionales del sector salud de la región capital. (ver Nota 23. IV. *Empresas que salvan vidas*).
- b) Corresponde a la donación de la Agencia Noruega para la Cooperación al Desarrollo – NORAD para el proyecto BICTIA, el cual tiene como propósito identificar, apoyar e invertir en nuevas empresas vinculadas al mundo de la tecnología y la innovación. (ver Nota 23. V. Agencia de Cooperación Noruega “NORAD”).
- c) Corresponde a donación al proyecto denominado “Plan Estratégico de Sopó, Tocancipá y la Calera a 2051”. (ver Nota 23. VI. Plan Estratégico de Sopó, Tocancipá y la Calera a 2051”).
- d) Corresponde a donación al proyecto denominado “Plan Estratégico de Desarrollo – Soacha y Sibaté 2051”. (ver Nota 23. VII. Plan Estratégico de Desarrollo – Soacha y Sibaté 2051)
- e) Para el año 2020 corresponde a asistencia técnica a la Caja de Compensación Familiar Compensar para identificar las vocaciones del suelo en los municipios de Chía, Cajicá, Zipaquirá, Sopó, Tocancipá y Soacha. Para el año 2019 corresponde a los servicios prestados producto de la Alianza con Bloomberg Associates Foundation firmada en enero de 2017. La alianza con Bloomberg se prolongó por dieciséis (16) meses más esto es del 1 de enero de 2018 al 30 de abril de 2019 (ver Nota 23. III. Bloomberg Associates).
- f) Corresponde a aporte de la Cámara de Comercio de Bogotá según convenio de cooperación No. 6200009410 / 2018. (ver Nota 23. VIII. Convenio con Cámara de Comercio de Bogotá)

(2) El siguiente es el detalle de las donaciones recibidas a la fecha de corte:

	2020	2019
Amarilo S.A.S.	\$ 235,000	\$ 226,000
Colombiana de Comercio S.A.	235,000	226,000
Constructora Capital Bogotá S A S	235,000	–

## Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región

### Notas a los Estados Financieros

#### 15. Ingresos de Actividades Ordinarias (continuación)

	2020	2019
Cusezar S.A.	235,000	226,000
Fundación Bancolombia	235,000	226,000
Fundación Grupo Social	235,000	226,000
Fundación Luis Carlos Sarmiento Angulo	235,000	226,000
Grupo Bolívar S.A.	235,000	226,000
Itaú Corpbanca Colombia S A	235,000	-
Mercantil Colpatría S.A.	235,000	226,000
Radio Cadena Nacional S.A.	235,000	226,000
Sodimac Colombia S.A.	235,000	226,000
Valorem S.A.	235,000	226,000
Construcciones Marval S.A.	150,000	226,000
Chaid Neme Hermanos S.A.	125,000	100,000
Diana Agrícola S.A.S.	100,000	133,000
Prodesa y Cía. S.A.	76,000	81,000
Ladrillera Santafé S.A.	67,000	85,000
Detergentes Ltda	59,000	-
Fábrica de Grasas y Productos Químicos Ltda.	56,000	218,241
Apiros S.A.S.	44,000	55,000
Molino el Lobo S.A.	35,000	33,000
Arias Serna y Saravia SAS	33,000	31,000
Ciudadela Comercial Unicentro – Propiedad Horizontal	33,000	-
Holland & Knight Colombia S.A.S.	33,000	31,000
Inversiones Inmobiliarias y Químicas Huasipungo S.A.S.	33,000	-
Kenza S A	33,000	-
Rappi S.A.S.	33,000	31,000
Pepa S.A.S	31,000	-
Ospinas y Cía. S.A.	5,000	95,216
Emgesa S.A. ESP	-	226,000
Asociación Estrenar Vivienda	-	100,000
Odinsa Proyectos e Inversiones S.A.	-	100,000
Bavaria & CIA S.C.A.	-	50,000
Organización Terpel S.A.	-	50,000
Agencia de Viajes y Turismo Aviatur S.A.S.	-	33,000
Disan Colombia S.A.	-	31,000
Fernando Mazuera y Cía. S.A.	-	31,000
Uber Internacional	-	31,000
Incolbest S.A.	-	13,000
	<b>\$ 4,001,000</b>	<b>\$ 4,270,457</b>

Los ingresos provienen de donaciones de personas jurídicas que apoyan el desarrollo de actividades realizadas por ProBogotá, los cuales se reconocen como ingreso al momento de su percepción efectiva.

El 4 de noviembre de 2015, mediante acta No. 4 correspondiente a la reunión extraordinaria del Consejo Fundacional se aprobó por unanimidad \$180,000 como valor fijo de la donación; valor que es ajustado anualmente con base al incremento aplicado al salario mínimo legal vigente. Los montos de donación para el año 2017 fue de \$206,082.

# Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región

## Notas a los Estados Financieros

### 15. Ingresos de Actividades Ordinarias (continuación)

El 5 de junio de 2018, mediante acta No. 9 correspondiente a la reunión extraordinaria del Consejo Fundacional se aprobó por unanimidad adoptar un nuevo método de cálculo del valor anual de la cuota de mantenimiento que se paga en dinero a título de donación por parte de los miembros. El cual, regirá para la donación del año.

El nuevo método incorpora cuatro variables: Activos totales, Patrimonio neto, Ventas netas y Utilidades netas. El valor de la cuota de mantenimiento anual de cada miembro será igual a la sumatoria multiplicar un valor fijo para cada una de las variables por cada millón de pesos de los valores de las variables así: (Activos \* \$50/millón) + (Patrimonio neto \* \$133/millón) + (Ventas netas \* \$87/millón) + (Utilidades netas \* \$829/millón). No obstante, el valor de la cuota de mantenimiento, luego de aplicada la fórmula anterior, tendrá un monto máximo que corresponde a la cuota máxima del año anterior más la inflación del año anterior. Para 2020 el monto máximo se fija en la suma de: \$235,000 y un monto mínimo de \$33,000 y para 2019 el monto máximo se fija en la suma de: \$226,000 y un monto mínimo de \$31,000.

(3) El siguiente es el detalle de las cuotas de afiliación recibidas a la fecha de corte:

Desde el año 2019, se maneja la modalidad de cuotas de afiliación, esto teniendo en cuenta que estos ingresos provienen de personas jurídicas que apoyan el desarrollo de actividades realizadas por la Fundación que, por sus estatutos o políticas internas, no pueden hacer donaciones. El monto de la cuota se hace bajo el mismo esquema utilizado para las donaciones.

	2020	2019
Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio	\$ 235,000	\$ 226,000
Colombia Móvil S.A. ESP	235,000	226,000
Codensa S.A. ESP	150,400	-
Emgesa S.A. ESP	84,600	-
	<b>\$ 705,000</b>	<b>\$ 452,000</b>

(4) El siguiente es el detalle de los ingresos por patrocinio de eventos a la fecha de corte:

Para 2020 denominado "Evento Anual ProBogotá: Hacia una Estrategia Efectiva de Reactivación Económica" y para 2019 denominado "5 años de ProBogotá".

	2020	2019
Gas Natural S.A. E.S.P.	\$ 30,000	\$ 15,000
Upside Events S.A.S.	20,000	-
Caja Colombiana De Subsidio Familiar Colsubsidio	12,000	34,000
Codensa S.A. Esp	12,000	-
Grupo Energía Bogotá S.A. ESP	12,000	22,000
Bancolombia S.A.	10,000	12,000
Amarillo S A S	8,000	-
Banco Davivienda S.A.	8,000	12,000
Caja de Compensación Familiar Compensar	8,000	-
Chaid Neme Hermanos S A	8,000	-
Grasco Ltda	8,000	-
Itaú Corbanca Colombia S A	8,000	-
Motorola Solutions Colombia Limitada	8,000	-

## Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región

### Notas a los Estados Financieros

#### 15. Ingresos de Actividades Ordinarias (continuación)

	2020	2019
Brigard & Urrutia Abogados S.A.S.	3,000	–
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP	–	40,000
Banco Colpatría Multibanca Colpatría S.A.	–	20,000
Cámara de Comercio de Bogotá	–	10,000
Odinsa S A	–	10,000
Marcas Vitales BMV SAS	–	8,403
Apiros S A S	–	7,000
Daniel Haime Gutt	–	6,000
Universidad EAN	–	5,042
Fundación para el Fomento de la Nueva Economía	–	5,000
	<b>\$ 155,000</b>	<b>\$ 206,445</b>

#### 16. Gastos Operacionales de Administración

El detalle de los gastos operacionales de administración es el que se muestra a continuación:

	2020	2019
Gastos por beneficios a empleados (1)	<b>\$ 3,267,019</b>	\$ 2,651,413
Honorarios (2)	<b>1,216,897</b>	1,085,168
Gastos diversos (3)	<b>211,070</b>	682,042
Arrendamientos (4)	<b>204,681</b>	300,123
Servicios (5)	<b>173,338</b>	228,350
Mantenimiento y reparaciones (6)	<b>10,927</b>	5,394
Contribuciones y afiliaciones	<b>10,674</b>	11,289
Gastos de viaje (7)	<b>9,722</b>	214,004
Impuestos	<b>7,927</b>	5,324
Depreciaciones (Nota 8)	<b>7,014</b>	26,952
Gastos legales	<b>2,467</b>	3,836
Amortizaciones (Nota 7)	<b>2,149</b>	2,806
Seguros	<b>2,138</b>	2,073
Adecuaciones e instalación (8)	<b>218</b>	110,620
	<b>\$ 5,126,241</b>	<b>\$ 5,329,394</b>

(1) El detalle de los gastos por beneficios a los empleados es el siguiente:

	2020	2019
Salarios (a)	<b>\$ 2,100,517</b>	\$ 1,713,510
Bonificaciones (Ver Nota 9)	<b>456,918</b>	394,596
Seguridad social	<b>288,675</b>	213,673
Prestaciones sociales	<b>199,082</b>	163,172
Aportes parafiscales	<b>150,208</b>	123,517
Seguros	<b>19,859</b>	30,154
Pasantías	<b>16,317</b>	11,233
Incapacidades	<b>35,443</b>	1,558
<b>Total Gastos por Beneficios a Empleados</b>	<b>\$ 3,267,019</b>	<b>\$ 2,651,413</b>

(a) El incremento esta dado básicamente porque en el primer trimestre del 2020 ingresó personal (cargos nuevos) directamente por nómina. En 2019 se sustituyeron los cargos en el segundo semestre.

## Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región

### Notas a los Estados Financieros

#### 16. Gastos Operacionales de Administración (continuación)

(2) El detalle de los gastos por honorarios el siguiente:

	2020	2019
Otros honorarios (a)	\$ 1,105,160	\$ 846,755
Revisoría fiscal (b)	54,545	34,983
Asesoría jurídica (c)	44,180	31,470
Conferencias (d)	12,775	2,487
Asesoría técnica	237	226
Prensa y comunicaciones (e)	-	169,247
<b>Total Honorarios</b>	<b>\$ 1,216,897</b>	<b>\$ 1,085,168</b>

- (a) Para 2020 corresponde a honorarios asociados a proyectos: “Plan Estratégico de Sopó, Tocancipá y la Calera a 2051” por \$241,699, consultor en tema de seguridad de la Región Capital por \$174,515, consultor en tema de “Cooperación Internacional” por \$168,969, asociados a la realización del *Evento Anual ProBogotá: Hacia una Estrategia Efectiva de Reactivación Económica* por \$97,100, “Plan Estratégico de Desarrollo – Soacha y Sibate 2051” por \$88,338, consultoría asociados al proyecto “Movilidad 2051” por \$75,000, consultoría en temas de Cabildeo por \$74,800, asociados al “Plan Estratégico de Chía, Cajicá y Zipaquirá 2050” por \$36,333, proyecto “BICTIA” por \$30,570, por diferentes Facebook Life realizado sen el año por \$30.200, asociados al Foro Internacional en modalidad virtual “Cooperación Global para Enfrentar el COVID-19” por \$24,900, asociados al Foro virtual “Plan Distrital de Desarrollo 2020–2023: Recuperación económica” por \$13,500, Informe Bogotá Región por \$10,000, asociados a la Campaña “Empresas que salvan vidas” por \$3,000, relacionado a temas administrativos: reestructuración página WEB por \$13.866, consultor apoyo al área de comunicaciones por \$12,750, acompañamiento e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por \$8,520 y otros \$1,100. Para 2019 corresponde a honorarios asociados a proyectos: “Plan Estratégico de Chía, Cajicá y Zipaquirá 2050” por \$178,400, proyecto “BICTIA” por \$159,000, consultor en tema de seguridad de la Región Capital por \$162,500, asociados a la realización del evento denominado “5 años de ProBogotá” por \$127,573, consultoría en temas de Cabildeo por \$73,260, al Consultor de gestión de Proyecto Bloomberg por \$37,500, Informe Bogotá Región y documento para candidatos alcaldía de Bogotá por \$32,725, relacionados al proyecto denominado “Escuchamos a Bogotá” por \$29,289, asociados al proyecto “Cooperación Internacional” por \$15,000, asociados al foro: “¿En qué esta Bogotá?” por \$ 9,905, diseño libro “41 Decisiones Inaplazables para Bogotá” por \$4,500 y otros por \$3,648, relacionado a temas administrativos: acompañamiento e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por \$8,400 y a remodelación oficina por \$5,055.
- (b) Los honorarios del 2020 ascienden a la suma de \$54,144 (IVA Incluido). Los honorarios de 2020 se dividieron en 9 pagos de los cuales tres quedaron facturados y registrados en los meses de enero, febrero y marzo de 2021 por un total de \$18,048 (IVA Incluido). Adicionalmente, frente a la Campaña “Empresas que salvan vidas”, se hizo necesario emitir una serie de certificados de donación que no se tenían contemplados en la propuesta inicial de costos de la revisoría fiscal para el año 2020, esto genero un incremento en los honorarios en \$5,305 (IVA Incluido). Los honorarios del 2019 ascienden a la suma de \$52,474 (IVA Incluido). Los honorarios de 2019 se dividieron en 9 pagos de los cuales tres quedaron facturados y registrados en los meses de enero, febrero y marzo de 2020 por un total de \$17,491 (IVA Incluido).
- (c) Corresponde al acompañamiento jurídico administrativo y en los diferentes proyectos. Para 2020 en temas administrativos contratados con la empresa Soler & Mejía S.A.S. por \$26.180 y asociados al proyecto “Ley Orgánica” con Estudio Legal Hernández S.A.S. por \$18,000. Para 2019 contratados con la empresa Soler & Co S.A.S. por \$31,470. en temas administrativos.
- (d) Para 2020 corresponde a panelistas en la realización del *Evento Anual ProBogotá: Hacia una Estrategia Efectiva de Reactivación Económica*. Para 2019 corresponde a panelista del foro “¿En qué esta Bogotá?”
- (e) Corresponde a consultoría en comunicación estratégica servicios contratados con la empresa Llorente & Cuenca Colombia S.A.S por \$32,487 y con la empresa Modum S.A.S por \$136,760.

## Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región

### Notas a los Estados Financieros

#### 16. Gastos Operacionales de Administración (continuación)

(3) El detalle de los gastos diversos el siguiente:

	2020	2019
Gastos varios (a)	\$ 114,652	\$ 61,231
Congresos, foros y eventos (b)	36,223	531,552
Aportes a convenios (c)	30,000	34,781
Suscripciones	11,069	13,655
Licencias	6,295	15,474
Papelería	6,217	10,087
Combustible, peajes, parqueaderos	3,828	8,583
Elementos de aseo y cafetería	2,746	6,313
Transportes	40	366
<b>Total Gastos Diversos</b>	<b>\$ 211,070</b>	<b>\$ 682,042</b>

- a) Para 2020 corresponde a gastos asociados a la Campaña “Empresas que salvan vidas”, encuesta “Educación en Bogotá y COVID 19” contratado con el Centro Nacional de Consultoría por \$66,938 y campaña “vamos a ganarnos la Vida”, realizada por Trompetero Producciones S.A.S. por \$ 16,807, asociados al proyecto Liderazgo por Bogotá por \$7,500, campaña pedagógica alcalde de Bogotá por \$6,000 y otros gastos menores por \$17,407. Para 2019 corresponde a gastos asociados al evento “5 años ProBogotá”: Montaje realizado por la empresa Twenty Agencia Creativa S.A.S. por \$36,796, registro, escarapelas y otros por \$5,029; asociados a talleres “Escuchamos a Bogotá” exhibidores por \$1,372 y otros por \$461; y otros gastos menores por \$17,573.
- b) Corresponde a gastos asociados a la realización del “Evento Anual ProBogotá: Hacia una Estrategia Efectiva de Reactivación Económica” por \$22,385, webinar “Bogotá 24 horas ¿Estamos listos?” por \$5,000 realizados con Proyectos Semana S.A., especial “Reivindicar la Ciencia” por \$3,600 Realizados con Publicaciones Semana S.A. y otros por \$5,238. Para 2019 corresponde a Foro: “Movilidad 2050: Bogotá a la altura de sus proyecciones” por \$100,000, Foro: “Bogotá: Seguridad Inteligente” por \$100,000, Foro: “¿En qué está Bogotá?” por \$51,429, Debates con candidatos a la alcaldía de Bogotá por \$171,079, debate “10 Claves para gobernar Bogotá” por \$29,750, evento “5 años de ProBogotá” por \$39,517 y otros por \$39,777.
- c) Corresponde a aportes a convenios a la Universidad de la Sabana “Sabana Centros Cómo Vamos”. Para 2019 corresponde a aportes a convenios a la Universidad de la Sabana “Sabana Centros Cómo Vamos” por \$26,781, Convenio de Asociación celebrado entre la Veeduría Distrital, Cámara de Comercio de Bogotá y la Corporación Transparencia por Colombia, –“Aunar esfuerzos para identificar y evaluar los riesgos de corrupción para 34 entidades distritales a través de la aplicación del Índice de Transparencia de Bogotá, en el marco del Proyecto de Inversión Transparencia, Derecho de Acceso a la Información Pública y Medidas Anticorrupción”– por \$5,000 y patrocinio del evento denominado “Macrorrueda Bicentenario” por \$3,000.
- (4) Corresponde al arriendo de la oficina donde opera ProBogotá con un canon mensual de \$19,273 de enero a mayo y de \$14,455 de junio a diciembre de 2020. La disminución se genera por la renegociación del canon, debido a la crisis generada por el COVID–19, el cual hizo que el personal laborará bajo la modalidad de trabajo en casa. Alquiler de espacios y equipos asociados a la realización del “Evento Anual ProBogotá: Hacia una Estrategia Efectiva de Reactivación Económica” por \$2,402 y alquiler de espacios y equipos en el Club el Nogal para reuniones varias por \$4,729. Para 2019 el canon mensual de arriendo de la oficina donde opera ProBogotá fue de \$22,015 (IVA incluido) de enero a septiembre de 2019 y de \$22,935 (IVA incluido) de octubre a diciembre de 2019. El IVA del arriendo del mes de abril de 2019, por \$3,514, se tomó como IVA descontable. Alquiler de espacios para reuniones para 2019 relacionados al proyecto denominado “Escuchamos a Bogotá” por \$2,975 y otros proyectos por \$27,281. Alquiler de equipos y muebles en el desarrollo de eventos realizados por \$6,249.

## Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región

### Notas a los Estados Financieros

#### 16. Gastos Operacionales de Administración (continuación)

(5) El detalle de los gastos por servicios el siguiente:

	2020	2019
Aseo y recepción	\$ 65,071	\$ 68,593
Administración	32,122	32,583
Servicios públicos	29,778	41,820
Domínios internet	16,931	11,089
Publicaciones (a)	14,300	-
Otros	5,963	-
Correo	5,171	4,498
Marketing y logística	3,150	18,526
Transporte	670	6,197
Asistencia técnica	182	15,044
Radio difusión (b)	-	30,000
<b>Total servicios</b>	<b>\$ 173,338</b>	<b>\$ 228,350</b>

- (a) Corresponde a la convocatoria asociada al “Evento Anual ProBogotá: Hacia una Estrategia Efectiva de Reactivación Económica”.
- (b) Corresponde a transmisión de noticiero local asociado al proyecto denominado “Escuchamos a Bogotá” por \$10,000 y Debate de candidatos Alcaldía de Bogotá por \$20,000.
- (6) Para 2020 corresponde a mantenimiento de la Camioneta por \$10,740 y otros por \$187. Para 2019 corresponde a mantenimiento de la Camioneta por \$2.950 y equipos por \$2,444.
- (7) Debido a la crisis generada por la pandemia del COVID-19, no se presentaron viajes. Esta cifra corresponde básicamente a viajes realizados entre enero y mitad de marzo para atender a reuniones de la RED PRO.
- (8) Para 2019 corresponde a la remodelación de la oficina donde opera ProBogotá. Contrato con la empresa NUUP S.A.S. por \$104,014 y otros por \$6,606.

#### 17. Gastos por donaciones

El detalle de los gastos por donaciones es el que se muestra a continuación:

	2020	2019
Campaña “Empresas que salvan vidas” (a)	\$ 22,062,778	\$ -
Proyecto BICTIA (b)	1,910,000	1,428,500
Asociación de Bancos de Alimentos de Colombia (c)	10,000	-
Fundación Banco Arquidiocesano de Alimentos (d)	10,000	-
Fundación Solidaridad por Colombia (e)	5,000	-
Transparencia por Colombia (f)	-	30,000
Fundación Corazón Verde (g)	-	10,000
Asociación Obras Sociales en Beneficio de la Policía Nacional (h)	-	10,000
Fundación Social Colectivo (i)	-	3,500
	<b>\$ 23,997,778</b>	<b>\$ 1,482,000</b>

## Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región

### Notas a los Estados Financieros

#### 17. Gastos por donaciones (continuación)

- a) Corresponde a donaciones generadas por la campaña “Empresas que salvan vidas”, alianza realizada por ProBogotá Región con la Cámara de Comercio de Bogotá, Camacol Bogotá – Cundinamarca, el Foro de Presidentes y con el apoyo de la Cámara Colombo Americana, la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia –ANDI y Asobancaria, con el fin de recaudar donaciones para incrementar las capacidades de Unidades de Ciudades Intensivos (UCI) de la ciudad, el número de pruebas procesadas y la dotación de Elementos de Protección Personal (EPP) para los profesionales del sector salud de la región capital. (ver Nota 23. IV. Empresas que salvan vidas).
- b) Corresponde a la donación a La Fundación para el Fomento de la Nueva Economía “BICTIA”. (ver Nota 23. V. Agencia de Cooperación Noruega “NORAD”).
- c) Donación dada en la campaña “Colombia Cuida a Colombia”
- d) Donación dada en la campaña “Juntos contra el Hambre”
- e) Donación dada en la campaña “Coronaton”
- f) Donación para desarrollar “Actividades orientadas a la promoción y desarrollo de la transparencia, al control social, a la lucha contra la corrupción, a la construcción de paz, al desarrollo de las políticas públicas y la participación ciudadana”
- g) Donación para apoyar a las familias y cadetes víctimas del atentado terrorista de la Escuela General Santander.
- h) Donación para contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de los Policías de Colombia y sus familias que se encuentran en alguna situación de vulnerabilidad.
- i) Donación para apoyar la realización del evento denominado “Ideas con Estrella”.

#### 18. Ingresos Financieros

Los ingresos financieros al cierre del período son los siguientes:

	2020	2019
Rendimientos cuenta de ahorros	\$ 345,620	\$ 135,109
<b>Total ingresos financieros</b>	<b>\$ 345,620</b>	<b>\$ 135,109</b>

#### 19. Gastos Financieros

Los gastos financieros al cierre del período son los siguientes:

	2020	2019
Gravamen a los movimientos financieros	\$ 35,253	\$ 27,239
Gastos bancarios	6,113	3,993
Intereses (1)	691	863
<b>Total Gastos Financieros</b>	<b>\$ 42,057</b>	<b>\$ 32,095</b>

- (1) Corresponde a los intereses corrientes por el uso de las tarjetas de crédito.

## Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región

### Notas a los Estados Financieros

#### 20. Otros Gastos, neto

Los otros gastos netos al cierre del período son los siguientes:

	2020	2019
Aprovechamiento	\$ 3	\$ 902
Reintegro garantías (1)	-	1,138
Otros (2)	(2,562)	(7,010)
<b>Total otros Ingresos y Gastos</b>	<b>\$ (2,559)</b>	<b>\$ (4,970)</b>

(1) Corresponde a reintegro del depósito en garantía dado a Tenant S.A.S. por alquiler de espacio WeWork, con cargo al proyecto "BICTIA.

(2) Corresponde a impuestos asumidos y ajustes.

#### 21. Diferencia en Cambio

	2020	2019
Diferencia en cambio – Ingreso	\$ 53	\$ 6,641
Diferencia en cambio – Gasto	-	(756)
<b>Diferencia en cambio, neta</b>	<b>\$ 53</b>	<b>\$ 5,885</b>

La diferencia en cambio de 2020 está dada por pago de honorarios a panelistas del Foro Internacional en modalidad virtual "Cooperación Global para Enfrentar el COVID-19". En 2019 está dada por pago de honorarios facturados a Bloomberg Associates Foundation por US\$23,366.84, pago de donación de Uber Internacional por \$US10,000 y pago de cuenta a panelista del foro "¿En qué está Bogotá?" por US\$800.

#### 22. Compromisos por Arrendamientos Operativos – en Carácter de Arrendatario

ProBogotá ha celebrado contratos comerciales de arrendamiento para su funcionamiento, de las oficinas 903 y 904 ubicadas en la Carrera 9 No. 77 – 67 del Edificio Unika en la ciudad de Bogotá, con la empresa Sapucaí S.A.S. Estos contratos de arrendamiento tienen un plazo de cuatro años con fecha de inicio el 1° de enero de 2015, con opción de renovación. No existen restricciones para ProBogotá por haber celebrado estos contratos.

Los arrendamientos mínimos futuros por pagar por los arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

	2020		2019	
	V/r Mensual	Valor Anual	V/r Mensual	Valor Anual
Oficina 903 y 904	\$ 16,463	\$ 197,551	\$ 21,952	\$ 263,426

# Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región

## Notas a los Estados Financieros

### 22. Compromisos por Arrendamientos Operativos – en Carácter de Arrendatario (continuación)

El 1° de octubre de 2018, se generó un nuevo contrato con un plazo de dos años, con opción de renovación, en el cual se toma un único canon de arrendamiento por las dos oficinas. Bajo este contrato, el canon correspondiente será reajustado el 1° de octubre de cada año.

Durante el año 2020 el canon mensual de enero a mayo fue de \$19,273 y de junio a diciembre fue de \$14,455. La disminución del 25% mensual se genera por la renegociación del canon debido a la crisis generada por el COVID-19, el cual hizo que el personal laborará bajo la modalidad de trabajo en casa.

### 23. Compromisos, Convenios y Otros Asuntos

- I. *Acción Club el Nogal*: ProBogotá es titular de la acción No. 09310100 de la Corporación Club el Nogal, la cual no cumple con la definición de activo bajo el marco de aplicación de la NCIF para Pymes para ser mantenido como activo financiero, sin embargo, como titular de esta acción, ProBogotá tiene derecho de uso de los espacios y servicios que brinda el Club.
- II. *Activos Totalmente Depreciados*: ProBogotá posee elementos de propiedad y equipo, entre muebles y enseres y equipo de oficina, que se encuentran totalmente depreciados y aún se encuentran en uso por un monto de \$201,417 (muebles y enseres \$41,620, Computadores \$49,324, equipo de oficina \$6,083 y Flota y equipo de transporte \$104,390), se mantiene un control sobre los mismos por prestar un uso en la actualidad.
- III. *Bloomberg Associates*: En enero de 2017, ProBogotá se convirtió en el socio local de la Fundación Bloomberg Associates, para la ejecución de asesoría especializada para Bogotá; en el que actualmente se constituye en su proyecto más grande, ya que incluye la totalidad de las nueve disciplinas que trabajan: planeamiento urbano, sustentabilidad, patrimonio cultural, servicios sociales, integridad municipal, tecnología y medios, transporte, desarrollo económico, comunicaciones y marketing. Al cierre del año el proyecto ejecutó iniciativas cuyos resultados ya se están empezando a hacer visibles en la ciudad como la renovación y revitalización de una parte del centro histórico, la recuperación de espacio público en zonas ilegalmente destinadas a parqueo de vehículos, el desarrollo de un plan integral para los habitantes de calle y el desarrollo de proyectos de espacio público asociados al Transmicable en Ciudad Bolívar, con énfasis en las necesidades de los niños. Por solicitud de la Fundación Bloomberg Associates, el acuerdo con ProBogotá se extendió hasta el mes de abril de 2019.

El resumen de los efectos contables en 2020 y 2019 es:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b>Activos Corrientes</b>		
Efectivo y equivalentes al efectivo (a)	\$ 161,295	\$ 161,893
<b>Total Activos</b>	<u>\$ 161,295</u>	<u>\$ 161,893</u>
<b>Pasivos Corrientes</b>		
Impuestos corrientes	\$ -	\$ 598
<b>Total Pasivos</b>	<u>-</u>	<u>598</u>
<b>Fondo Social</b>		
Excedentes	161,295	161,295
<b>Total Fondo Social y pasivos</b>	<u>\$ 161,295</u>	<u>\$ 161,893</u>

# Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región

## Notas a los Estados Financieros

### 23. Compromisos, Convenios y Otros Asuntos (continuación)

	2020	2019
Ingresos operacionales (Nota 15)	\$ -	\$ 61,937
Gastos operacionales de administración (b)	-	(38,098)
Diferencia en cambio (Nota 21)	-	3,350
Gastos financieros	-	(190)
Ejecución del beneficio neto del año anterior	-	134,296
<b>Excedente del Año</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 161,295</b>

- (a) Corresponde al remanente una vez terminado el proyecto, el cual queda a disposición de ProBogotá.
- (b) Corresponde a Honorarios del Consultor de gestión de Proyecto Bloomberg por \$37,500 e Impuesto de Industria y Comercio –ICA– por \$598.

- IV. *Empresas que salvan vidas*: es una alianza realizada por ProBogotá Región con la Cámara de Comercio de Bogotá, Camacol Bogotá – Cundinamarca, el Foro de Presidentes y con el apoyo de la Cámara Colombo Americana, la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia –ANDI y Asobancaria, con el fin de recaudar donaciones para incrementar las capacidades de Unidades de Ciudades Intensivos (UCI) de la ciudad, el número de pruebas procesadas y la dotación de Elementos de Protección Personal (EPP) para los profesionales del sector salud de la región capital. La campaña logró recaudar \$22,112,843.

Con la adquisición de las unidades UCIs se busca garantizar la atención del paciente crítico de COVID-19, con la más alta tecnología, minimizando los posibles eventos adversos y disminuyendo el tiempo de estancia, liberando la capacidad de la UCI con más eficiencia y generar una capacidad instalada de atención en salud no sólo para atender la emergencia generada por el COVID-19, dejar un legado a Bogotá para los próximos 10 años –vida útil de los equipos. En total se destinaron \$15,886,028 en la adquisición de equipos y adicionalmente se destinaron recursos por \$330,000 para la ampliación de 4 UCI en la Clínica Roma de Colsubsidio.

Los equipos adquiridos fueron:

- Ventilador Mectronic Puritan Bennet 98
- Central de Monitoreo Nihon Kohden CNS 9101
- Cama Hospitalaria Paramount A5-CA-54380
- Desfibrilador Nihon Kohden TEC 5631

De igual manera, buscando garantizar la seguridad del personal de la salud se destinaron recursos por \$3,296,060 para la adquisición de Elementos de Protección Personal – EPP. Dentro de los EPP adquiridos se encuentran: Mascarilla KN95, Mascarilla quirúrgica, Gorros, Monogafas, gafas o visor de seguridad, Guantes estériles, Bata manga larga antifluido, Batas desechables, Traje de mayo y Polainas.

También se destinaron recursos por \$100,000 que fueron invertidos en el desarrollo de ciencia, tecnología e innovación en la Universidad de la Sabana, donde ingenieros, médicos y diferentes unidades han logrado en un trabajo único el desarrollo de los Ventiladores Herons.

# Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región

## Notas a los Estados Financieros

### 23. Compromisos, Convenios y Otros Asuntos (continuación)

Consecuencia del interés del sector productivo en contribuir a la ciudad en el levantamiento de la medida de confinamiento de una manera responsable y ordenada se destinaron recursos para la realización y procesamiento de pruebas diagnósticas PCR de manera estratégica. Para esto se seleccionaron dos de los laboratorios de la ciudad de Bogotá con los más altos estándares de calidad, el equipo humano y los insumos requeridos para procesar pruebas de Bogotá de una manera ágil y confiable.

Al laboratorio de la Universidad del Rosario se le destinaron recursos por \$1,100,690. Recursos que incrementarán en aproximadamente 21.000 pruebas diagnósticas para la ciudad de Bogotá para ser realizadas en un lapso de 1 mes. Al Proyecto COVIDA de la Universidad de los Andes, se le destinaron \$1,200,000.

Algunos donantes solicitaron que se destinara una proporción de su donación a financiar la Campaña “Vamos a Ganarnos la Vida” con el fin de generar cultura ciudadana de autocuidado contra el COVID-19 y permitir una apertura segura de la actividad económica y productiva del país. El total destinado para tal fin fue de \$150,000.

Una vez ejecutada la totalidad de los dineros recaudados con la estrategia “Empresas que salvan vidas”, en cumplimiento del mandato otorgado por el Comité Técnico y producto de los rendimientos financieros hubo lugar a unos excedentes, los cuales fueron destinados a:

- 1) cofinanciar una encuesta y un piloto en materia de educación que permita entender el efecto del confinamiento y la virtualidad ocasionados por el COVID-19 en el proceso de formación de niñas, niños y adolescentes de los colegios que integran la Asociación Alianza Educativa. A partir de una muestra de 753 hogares de todos los estratos socioeconómicos de Bogotá, el Centro Nacional de Consultoría realizó una serie de encuestas telefónicas –diseñadas por los profesores de la Universidad de los Andes– a padres, cuidadores, adolescentes y niños, que indagaron por los efectos percibidos de la educación virtual en términos de calidad, métodos de enseñanza, perspectivas para el año 2021 y el regreso a clases presenciales. Los resultados de la encuesta fueron presentados el 27 de enero de 2021 por las redes de ProBogotá (Facebook live y youtube). El total destinado fue de \$66,938 y
- 2) La encuesta concluyo que existe una brecha entre los estudiantes de estratos 5 y 6 y los de estrato 1 y 2 en el proceso formativo derivada entre otros de la falta de acceso en el hogar a dispositivos electrónicos o computadores para la educación virtual, para contribuir a disminuir esa brecha se financió la adquisición de 21 computadores, 146 tabletas y 89 planes de conectividad a internet por un periodo de 10 meses para el Colegio Las Margaritas IED, ubicado en la Carrera 88 No. 43 – 53 Sur de la ciudad de Bogotá por \$181,629 recursos que fueron girados el 22 de enero de 2021.

El resumen de los efectos contables en 2020 es:

	<u>2020</u>
<b>Activos Corrientes</b>	
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 228,381
Impuestos corrientes	16,529
<b>Total Activos</b>	<u>\$ 244,910</u>

# Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región

## Notas a los Estados Financieros

### 23. Compromisos, Convenios y Otros Asuntos (continuación)

	2020
<b>Pasivos Corrientes</b>	
Cuentas por pagar (Nota 10)	\$ 32,150
Impuestos corrientes	4,948
<b>Total Pasivos</b>	<b>37,098</b>
<b>Fondo Social</b>	
Donaciones por ejecutar	155,925
Excedentes	51,887
<b>Total Fondo Social y pasivos</b>	<b>\$ 244,910</b>
Ingresos operacionales (ver Nota 15)	\$ 21,956,918
Gastos operacionales de administración (a)	(72,219)
Gastos por donaciones (b)	(22,062,778)
Ingresos financieros	236,130
Gastos financieros	(6,164)
<b>Excedente del Año</b>	<b>\$ 51,887</b>

(a) Corresponde la realización de la encuesta “Educación en Bogotá y COVID 19” contratado con el Centro Nacional de Consultoría por \$66,938, honorarios en apoyo a la realización de la encuesta “Educación en Bogotá y COVID 19” por \$3,000 e Impuesto de Industria y Comercio –ICA– por \$2,281.

(b) Corresponde a donaciones efectuadas, las cuales fueron distribuidos de la siguiente manera:

Clinica /Hospital	Equipos	EPP IPS / Red Hospitalaria del Distrito	Procesamiento de Pruebas y Proyecto C&T	Campaña Cultura Ciudadana	Total Donado
Fundación Abood Shaio en Reestructuración	\$ 2,571,542	\$ 250,758	\$ –	\$ –	\$ 2,822,300
Fundación Cardio Infantil–Instituto de Cardiología	3,081,578	–	–	–	3,081,578
Fundación Santa Fe de Bogotá	2,278,840	258,166	–	–	2,537,006
Hospital Universitario de la Samaritana E.S.E.	2,663,016	292,769	–	–	2,955,785
Hospital Universitario San Ignacio	2,561,013	238,520	–	–	2,799,533
Corporación Hospitalaria Juan Ciudad –Mederi	2,730,039	255,456	–	–	2,985,495
Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio –Clínica Roma	330,000	–	–	–	330,000
Hospital Engativá Empresa Social del Estado	–	249,929	–	–	249,929
Hospital Occidente de Kennedy III Nivel	–	249,990	–	–	249,990
Hospital Meissen II Nivel E.S.E.	–	249,974	–	–	249,974
Empresa Social del Estado Hospital Santa Clara	–	250,003	–	–	250,003
Hospital Simón Bolívar Empresa Social del Estado	–	249,998	–	–	249,998
Hospital de Suba II Nivel Empresa Social del Estado	–	249,934	–	–	249,934
Hospital el Tunal III Nivel ESE	–	249,974	–	–	249,974
Hospital Universitario Nacional	–	250,589	–	–	250,589
Universidad de los Andes –Procesamiento de Pruebas	–	–	1,200,000	–	1,200,000
Colegio Mayor De Nuestra –Procesamiento de Pruebas	–	–	1,100,690	–	1,100,690
Universidad de La Sabana –Proyecto C&T – Ventiladores Herons	–	–	100,000	–	100,000
Mullen Lowe Ssp3 S.A.	–	–	–	50,000	50,000
Trompetero Producciones S.A.S.	–	–	–	100,000	100,000
<b>Total Donado</b>	<b>\$16,216,028</b>	<b>\$ 3,296,060</b>	<b>\$ 2,400,690</b>	<b>\$ 150,000</b>	<b>\$22,062,778</b>

V. *Agencia de Cooperación Noruega “NORAD”*: De acuerdo con el acta No. 19 de fecha 7 de noviembre de 2017, del Consejo Directivo aprobó la firma del contrato con NORAD, esto teniendo en cuenta que tras participar en una convocatoria de la Agencia de Cooperación Noruega “NORAD” con una propuesta para el fomento del emprendimiento y la innovación en la que concursaron más de 75 entidades de 5 países, la de ProBogotá fue seleccionada como una de las 5 mejores, haciéndose acreedora a una donación de US1.99 millones de dólares no reembolsables y sin contrapartida.

## Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región

### Notas a los Estados Financieros

#### 23. Compromisos, Convenios y Otros Asuntos (continuación)

En noviembre de 2019 se amplía el monto en US\$2.31 millones (total de la donación US\$4.3 millones) y el plazo del proyecto hasta el año 2021.

Este proyecto, denominado Bogotá Information and Communication Technologies Incubator & Accelerator "BICTIA" empezó su ejecución el 23 enero de 2018 y tiene como propósito identificar, apoyar e invertir en nuevas empresas vinculadas al mundo de la tecnología y la innovación.

Adicionalmente, BICTIA presta servicios de capacitación a personas de escasos recursos en habilidades para el Siglo XXI, concretamente en código para el desarrollo de software; un aspecto absolutamente necesario para renovar el tejido económico de la ciudad.

El resumen de los efectos contables en 2020 y 2019 es:

	2020	2019
<b>Activos Corrientes</b>		
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 2,909	\$ 21,952
<b>Total Activos</b>	<b>\$ 2,909</b>	<b>\$ 21,952</b>
<b>Pasivos Corrientes</b>		
Impuestos corrientes	\$ 103	\$ 267
<b>Total Pasivos</b>	<b>103</b>	<b>267</b>
<b>Fondo Social</b>		
Excedentes	2,806	21,685
<b>Total Fondo Social y pasivos</b>	<b>\$ 2,909</b>	<b>\$ 21,952</b>
Ingresos operacionales (ver Nota 15)	\$ 2,138,169	\$ 1,768,364
Gastos operacionales de administración (a)	(249,194)	(338,619)
Ingresos financieros	10,668	27,592
Diferencia en cambio (Nota 19)	-	-
Gastos financieros	(8,522)	(8,416)
Otros ingresos y gastos, neto (ver Nota 17 y Nota 20)	(1,910,000)	(1,427,362)
Ejecución del beneficio neto del año anterior	21,685	126
<b>Excedente del Año</b>	<b>\$ 2,806</b>	<b>\$ 21,685</b>

(a) Para 2020 corresponde a honorarios especializados en innovación, nuevas tecnologías, ciudades inteligentes por \$30,570, Impuesto de Industria y Comercio –ICA– por \$103 y servicios prestados por ProBogotá al proyecto BICTIA por \$218,521. Para 2019 Corresponde a honorarios especializados en innovación, nuevas tecnologías, ciudades inteligentes por \$163,750, gastos de viaje por \$18,227, Impuesto de Industria y Comercio –ICA– por \$267 y servicios prestados por ProBogotá al proyecto BICTIA por \$156,374.

VI. VI *Plan Estratégico de Sopó, Tocancipá y la Calera a 2051*: tiene como objetivo lograr consolidar la Sabana de Bogotá a 2051 como el territorio del mejor vivir, a partir de una mirada que equilibra el uso del territorio (residencial – productivo – ambiental) para ser una subregión más autónoma y competitiva (menos dependiente de Bogotá) y con el mayor ingreso per cápita en el país.

El mencionado plan se desarrolla en cuatro (4) fases: 1. diagnóstico y formulación de orientaciones estratégicas, 2. identificación, priorización y elaboración perfiles de proyectos detonantes. 3. profundización de proyectos detonantes – pre factibilidad, 4. plan de acción para la gestión e implementación del plan estratégico y sus proyectos detonantes. Con una duración estimada de 18 meses.

## Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región

### Notas a los Estados Financieros

#### 23. Compromisos, Convenios y Otros Asuntos (continuación)

El resumen de los efectos contables en 2020 es:

	<u>2020</u>
<b>Activos Corrientes</b>	
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 76,739
<b>Total Activos</b>	<u>\$ 76,739</u>
<b>Pasivos Corrientes</b>	
Impuestos corrientes	\$ 23,743
<b>Total Pasivos</b>	<u>23,743</u>
<b>Fondo Social</b>	
Excedentes	52,996
<b>Total Fondo Social</b>	<u>\$ 76,739</u>
Ingresos operacionales (ver Nota 15)	\$ 294,695
Gastos operacionales de administración (a)	(241,699)
<b>Excedente del Año</b>	<u>\$ 52,996</u>

(a) Corresponde a honorarios para la elaboración de insumos técnicos de apoyo en el marco del "Plan Estratégico de Sopó, Tocancipá y la Calera a 2051"

VII. *Plan Estratégico de Desarrollo – Soacha y Sibaté 2051*: tiene como objetivo la formulación, que incluya la priorización y formulación de proyectos a ejecutar y un plan de acción para la gestión e implementación del plan, orientado a direccionar e impulsar el desarrollo integral de los municipios anexos a Bogotá, potenciando su vocación dentro del conjunto territorial que es la Sabana de Bogotá y contribuyendo a fortalecer el desarrollo económico, empresarial y la calidad de vida de todos sus habitantes. Con una duración estimada de 21 meses.

El BID apoyará mediante una contribución por el valor equivalente en pesos colombianos a USD\$50.000 (Cincuenta mil dólares americanos). Con una duración estimada de 15 meses.

El resumen de los efectos contables en 2020 es:

	<u>2020</u>
<b>Activos Corrientes</b>	
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 111,012
<b>Total Activos</b>	<u>\$ 111,012</u>
<b>Pasivos Corrientes</b>	
Impuestos corrientes	\$ 1,267
<b>Total Pasivos</b>	<u>1,267</u>
<b>Fondo Social</b>	
Excedentes	109,745
<b>Total Fondo Social</b>	<u>\$ 111,012</u>
Ingresos operacionales (ver Nota 15)	\$ 198,083
Gastos operacionales de administración (a)	(88,338)
<b>Excedente del Año</b>	<u>\$ 109,745</u>

(a) Corresponde a honorarios consultoría para apoyar la organización *Plan Estratégico de Desarrollo – Soacha y Sibaté 2051*"

## Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región

### Notas a los Estados Financieros

#### 23. Compromisos, Convenios y Otros Asuntos (continuación)

VIII. *Convenio con Cámara de Comercio de Bogotá*: ProBogotá y la Cámara de Comercio de Bogotá firmaron el convenio de cooperación No. 6200009410 / 2018 con el objeto de aunar esfuerzos técnicos, *administrativos* y financieros para contribuir a la formulación de un “Plan Estratégico de Chía, Cajicá y Zipaquirá a 2050”.

IX. *P4G –Partnering for Green Growth and the Global Goals 2030–*: es una nueva iniciativa, creada en 2018, con la ambición de convertirse en el foro líder mundial para desarrollar asociaciones público–privadas concretas a escala para cumplir con los ODS y el Acuerdo Climático de París. Reúne a *organizaciones* empresariales, gubernamentales y de la sociedad civil en alianzas público–privadas innovadoras para promover soluciones que ayuden a satisfacer las mayores necesidades de la humanidad en cinco áreas clave: alimentación y agricultura, agua, energía, ciudades y economía circular.

ProBogotá, la ANDI Seccional Bogotá–Cundinamarca–Boyacá, la Universidad EAN, la Universidad del Rosario y Tigo, presentaron una alianza titulada “*Alianza para la reducción de emisiones contaminantes en la operación logística de Bogotá–Cundinamarca*” a la convocatoria de financiación start–up de P4G, como resultado de esta convocatoria, fuimos seleccionados por P4G para obtener USD \$75.000, que se usarán para apoyar su financiación y desarrollar este proyecto. Parte de los recursos fueron girados el 19 de octubre de 2020 por un equivalente de \$105,219.

X. *Catena Foundation, Inc*: es una organización privada fundada en 2017 por Sam R. Walton, con sede *principal* en Carbondale, Colorado, Estados Unidos. Catena se enfoca en conceder donaciones para temas de medio ambiente, desarrollo comunitario y educación.

La Fundación Catena y la oficina de cooperación de Bogotá buscaron a ProBogotá para que hiciera de socio implementador del proyecto “*Cierre de brechas tecnológicas en escolares de Bogotá*”.

ProBogotá y Catena Foundation suscribieron un grant el 28 de enero de 2021 por el cual ProBogotá recibe US\$1.000.000 (Un millón de dólares americanos). Con estos recursos se espera adquirir cerca de 5.500 tabletas que serán entregadas a la Secretaría de Educación Distrital para el uso de los estudiantes de menores ingresos de Bogotá. El plazo de ejecución estimada de 13 meses.

Los recursos serán destinados a la adquisición de tabletas para estudiantes de colegios oficiales de Bogotá, con condiciones de vulnerabilidad socioeconómica, que no tengan acceso a recursos tecnológicos o cuyo acceso sea limitado. Estas tabletas serán un insumo fundamental para garantizar el acceso, la permanencia y la calidad de la educación escolar en la ciudad durante los próximos años, ante los retos que suponen los esquemas de educación semipresencial y el bajo acceso a recursos tecnológicos por parte de los estudiantes de colegios públicos de Bogotá (4 de cada 10 estudiantes de estos colegios no tienen acceso a un computador o una tableta). A su vez, la Secretaría de Educación Distrital garantizará el acceso a internet de los estudiantes beneficiarios de las tabletas a adquirir, a través de SIM–Cards con planes de datos de 10GB.

#### 24. Hechos Ocurridos Después del Período Sobre el que se Informa

No tenemos conocimiento de que hayan ocurrido hechos específicos que podrían afectar los Estados Financieros, ni de ningún tipo de requerimientos de parte de los entes reguladores y de procesos jurídicos en contra o a favor de ProBogotá después del 31 de diciembre de 2020 y hasta la fecha en que se presentan al Consejo Fundacional los Estados Financieros.

## Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región

### Notas a los Estados Financieros

#### 24. Hechos Ocurridos Después del Período Sobre el que se Informa (continuación)

##### Impacto por la Coyuntura del COVID-19

A fines de 2019, la Organización Mundial de la Salud (OMS) informó la ocurrencia de casos de Infección Respiratoria Aguda Grave (IRAG) causada por un nuevo coronavirus (COVID-19) en Wuhan, China. En marzo de 2020, la OMS declaró el brote de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) como pandemia. En marzo de 2020, se confirmaron los primeros casos en Colombia. En el primer semestre del 2020, el gobierno nacional y distrital tomaron medidas para afrontar la crisis derivada de la pandemia en los ámbitos sanitarios, sociales y económicos para evitar la propagación del virus. Las medidas incluyeron el confinamiento, el cierre temporal de negocios, restricciones severas en los viajes y la movilidad de las personas lo que generó limitaciones relevantes en la operación de los diferentes sectores de la economía. En el segundo semestre del año, los negocios se abrieron nuevamente, las restricciones permanentes a la movilidad se levantaron manteniendo algunas restricciones selectivas y las economías empezaron a recuperarse paulatinamente.

A la fecha de preparación de los estados financieros, aún existe incertidumbre que representa en la economía global y local el brote de coronavirus y las medidas adoptadas para contener la expansión de la pandemia, ProBogotá considera que el cumplimiento de sus proyecciones se podría ver afectado en la medida que sus miembros se vean perjudicados y por consiguiente se vean impedidos para realizar sus respectivas donaciones.

Mientras tanto ProBogotá se encuentra realizando la evaluación de todos los riesgos inherentes para garantizar la continuidad de la misma, cuantificando los posibles impactos financieros, asegurando la previsión de las necesidades de liquidez para atender todos los compromisos con partes interesadas, contemplando todas las formas de reacción ante las contingencias e implementando estrategias de control y seguimiento para asegurar la protección del personal y la comunidad operativa de ProBogotá.

#### 25. Aprobación de los Estados Financieros

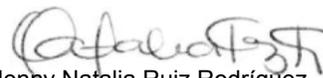
Los administradores presentan al Consejo Fundacional los estados financieros de ProBogotá correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 para su aprobación en el Consejo Fundacional programado para el 18 de marzo de 2021, los cuales son aprobados por el Representante Legal y Consejo Directivo.



Juan Carlos Pinzón Bueno  
Representante Legal



Doris Liliana Jara Parra  
Contador Público  
Tarjeta Profesional 155003-T



Jenny Natalia Ruiz Rodríguez  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 154370-T  
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530  
(Véase mi informe del 18 de marzo de 2021)

## Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región

### Certificación de los Estados Financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los Estados Financieros, certificamos:

Que para la emisión del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y del estado de situación financiera, estado de resultados integrales, estado de cambios en el fondo social y estado de flujos de efectivo por el año terminado en esta fecha, que conforme al reglamento se ponen a disposición del Consejo Fundacional y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros.



Juan Carlos Pinzón Bueno  
Representante Legal



Doris Liliana Jara Parra  
Contador Público  
Tarjeta Profesional 155003-T